**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 70
**Miércoles 18 de noviembre de 2020**

**TERCERA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 70**
**Miércoles 18 de noviembre de 2020**
**Segundo período de sesiones ordinarias**
**Tercera legislatura**

## Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
**Presidente**

Ana Lucía Delgado Orozco
**Primera secretaria**

María Vita Monge Granados
**Segunda secretaria**

## Diputados presentes

| | |
|---|---|
| Sánchez Carballo, Enrique | Hernández Sánchez, Silvia Vanessa |
| Morales Mora, Víctor Manuel | Thompson Chacón, Roberto Hernán |
| Castillo Méndez, Mario | Corrales Chacón, María José |
| Vega Rodríguez, Paola Viviana | Ulate Valenciano, Daniel Isaac |
| Hidalgo Herrera, Carolina | Valladares Rosado, Paola Alexandra |
| Carranza Cascante, Luis Ramón | Aiza Campos, Luis Antonio |
| Ramos González, Welmer | Fonseca Fonseca, Jorge Luis |
| Guido Pérez, Laura | Viales Villegas, Gustavo Alonso |
| Chan Mora, Carmen Irene | Nicolás Solano, Franggi |
| Acuña Cabrera, Ivonne | León Marchena, Yorleny |
| Azofeifa Trejos, Marulin | Gourzong Cerdas, David Hubert |
| Alpízar Castro, Ignacio Alberto | Montiel Hector, Aida María |
| Prendas Rodríguez, Jonathan | Benavides Jiménez, Carlos Ricardo |
| Céspedes Cisneros, Nidia Lorena | Dolanescu Valenciano, Dragos |
| Alvarado Arias, Mileidy | Vargas Víquez, Otto Roberto |
| Segreda Sagot, Floria María | Rodríguez Steller, Erick |
| Núñez Piña, Melvin Ángel | Díaz Mejía, Shirley |
| Gómez Obando, Giovanni | Abarca Mora, Pablo Heriberto |
| Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla | Muñoz Fonseca, Pedro Miguel |
| Avendaño Calvo, Carlos Luis | Solís Quirós, María Inés |
| Villalta Flórez Estrada, José María | Masís Castro, Erwen Yanan |
| Volio Pacheco, Zoila Rosa | Peña Flores, Rodolfo Rodrigo |
| Muñoz Céspedes, Wálter | Cascante Cascante, Óscar Mauricio |
| Villegas Álvarez, Sylvia Patricia | Cruickshank Smith, Eduardo Newton |
| Chacón Monge, Luis Fernando | Delgado Orozco, Ana Lucía |
| Niño Gutiérrez. Ana Karine | Monge Granados, María Vita |
| Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto | |

## ÍNDICE

PARTE ÚNICA ..... 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 12. 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS ..... 5
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY ..... 5
PRIMEROS DEBATES ..... 5
EXPEDIENTE N.° 21.180, LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL ..... 5
EXPEDIENTE N.° 21.275, LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA ..... 6
EXPEDIENTE N.° 21.469, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 5176 'FACULTA A GOBIERNO Y AUTÓNOMAS PARA PROMOVER ARTE Y CULTURA NACIONALES' DEL 27 DE FEBRERO DE 1973 Y DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 6750 'LEY DE ESTÍMULO A LAS BELLAS ARTES COSTARRICENSES' DEL 4 DE MAYO DE 1982 ..... 6
EXPEDIENTE N.º 21.318, LEY DE MOVILIDAD PEATONAL ..... 6
EXPEDIENTE N.° 21.436, LEY CONCURSAL DE COSTA RICA ..... 7
EXPEDIENTE N.° 20.210, FORMA DEL PAGO DEL IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS A LAS CERVEZAS IMPORTADAS ..... 7
EXPEDIENTE N.° 21.490, LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL ..... 8
EXPEDIENTE N.º 20.800, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LIMÓN ..... 10
EXPEDIENTE N.º 21.813, LEY DE AUSTERIDAD FINANCIERA EN LA PUBLICACIÓN DE LEYES, ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.º 5394, LEY DE CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS ..... 10
EXPEDIENTE N.º 21.411, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE GOLFITO ..... 11
EXPEDIENTE N.° 21.166, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.° 8131, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001 ..... 12

EXPEDIENTE N.° 21.440, DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS ZONAS Y COMUNIDADES QUE BORDEAN EL PARQUE INTERNACIONAL LA AMISTAD (PILA) ..... 12

EXPEDIENTE N.° 20.212, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO..... 13

EXPEDIENTE N.° 21.546, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.... 13

EXPEDIENTE N.° 21.176, CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ..... 14

EXPEDIENTE N.° 21.256, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DECOMISADOS POR MEDIO DE LA LEY N.° 7575, LEY FORESTAL, DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS..... 14

EXPEDIENTE N.° 21.737, REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998..... 27

EXPEDIENTE N.º 21.982, DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA APICULTURA COMO ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LAS ABEJAS Y OTROS POLINIZADORES ..... 29

EXPEDIENTE N. ° 21.330, LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE (AEC) ..... 42

EXPEDIENTE N.º 21.615, LEY QUE ELIMINA LAS JUNTAS DIRECTIVAS LOCALES DE LOS BANCOS DEL ESTADO ..... 44

EXPEDIENTE N.º 21.371, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CAMBIE LA NATURALEZA DEL BIEN INMUEBLE 52

EXPEDIENTE N.° 21.793, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36,37, 38 Y 39 DE LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, N.° 8589 DEL 25 DE ABRIL DE 2007 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 239 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, N.°7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS ..... 53

EXPEDIENTE N.° 20.961, LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO..... 54

ANEXOS ..... 75

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, al ser las catorce horas con cincuenta y seis minutos y con la presencia de treinta y ocho diputados y diputadas damos inicio a la sesión extraordinaria número 70, del 18 de noviembre del 2020.

## PARTE ÚNICA

## DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 12

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 12.

Discutida.

Aprobada.

## SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

## DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

## PRIMEROS DEBATES

## EXPEDIENTE N.° 21.180, LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.180/21.180%20Segundo%20d%C3%ADa%2011-11-2020.pdf

Les recuerdo que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo, las cuales se recibirán hasta las dieciocho horas.

## EXPEDIENTE N.° 21.275, LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.275/21.275%20Segundo%20d%C3%ADa%2011-11-2019.pdf

Les recuerdo que el plazo de presentación de mociones de fondo, vencen en el día de hoy, y se recibirán hasta las dieciocho horas.

## EXPEDIENTE N.° 21.469, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 5176 'FACULTA A GOBIERNO Y AUTÓNOMAS PARA PROMOVER ARTE Y CULTURA NACIONALES' DEL 27 DE FEBRERO DE 1973 Y DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 6750 'LEY DE ESTÍMULO A LAS BELLAS ARTES COSTARRICENSES' DEL 4 DE MAYO DE 1982

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado nuevas mociones, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.469/21.469%20Segundo%20d%C3%ADa%2011-11-2020.pdf

Les recuerdo que el plazo para presentar nuevas mociones vence el día de hoy a las dieciocho horas.

## EXPEDIENTE N.º 21.318, LEY DE MOVILIDAD PEATONAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones, vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado nuevas mociones, vía artículo 137, que pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.318/21.318%20Segundo%20d%C3%ADa%2011-11-2020.pdf

Igualmente, les recuerdo que el plazo para presentar nuevas mociones vence el día de hoy a las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.436, LEY CONCURSAL DE COSTA RICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Se ha presentado nuevas mociones vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.436/21.436%20Segundo%20d%C3%ADa%206-10-2020.pdf

Les recuerdo que el plazo vence en el día de hoy para presentar nuevas mociones de fondo a las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 20.210, FORMA DEL PAGO DEL IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS A LAS CERVEZAS IMPORTADAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Se ha presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

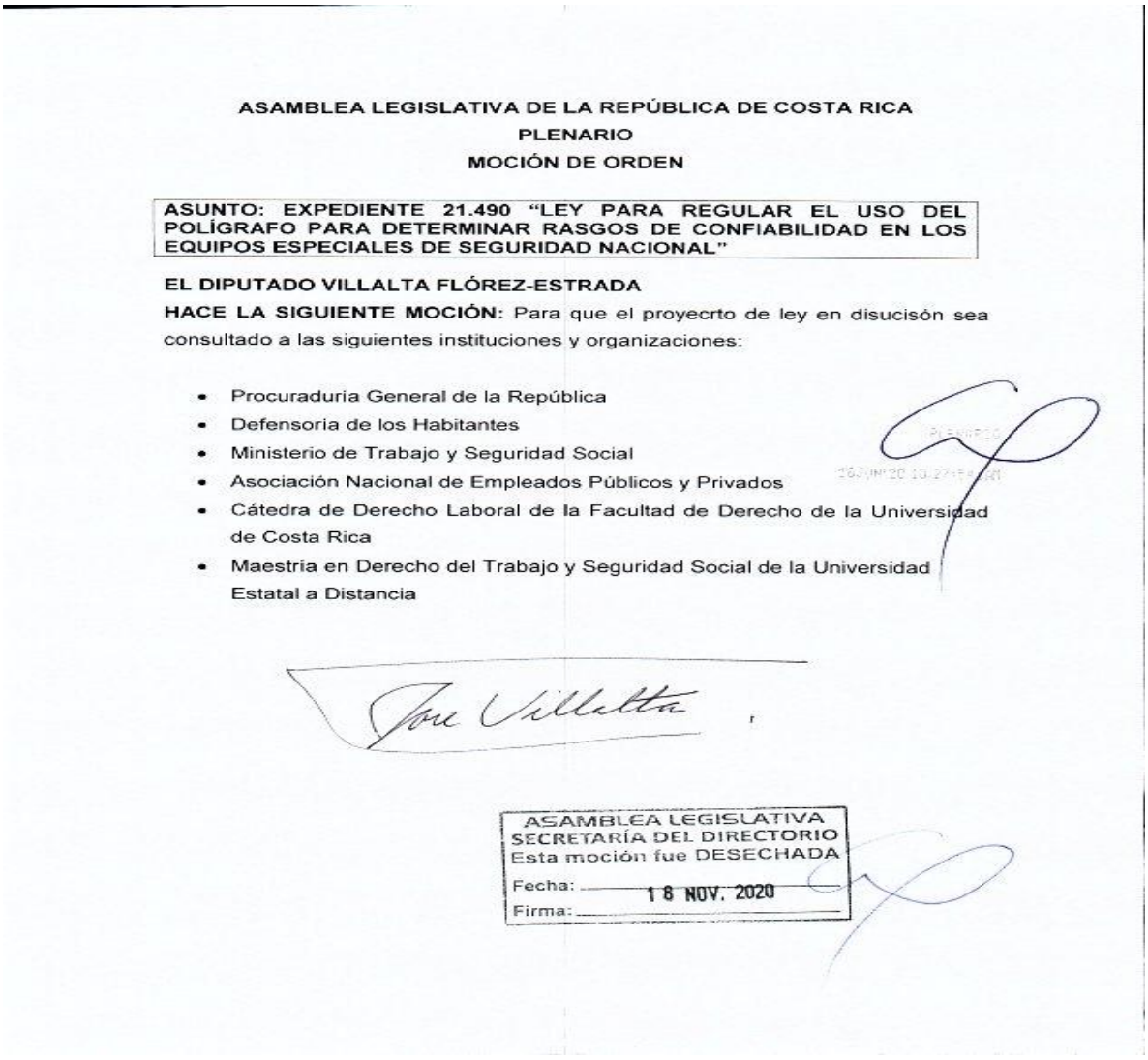
Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/Pages/PageNotFoundError.aspx?requestUrl=http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.210/20.210%20Segundo%20d%C3%ADa%2021-9-2020.pdf

Les recuerdo que hoy vence el plazo para presentar nuevas mociones de fondo, al ser las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.490, LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL

Se ha presentado una moción de orden para consultar el proyecto de ley a varias instituciones, que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

**Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**
**PLENARIO**
**MOCIÓN DE ORDEN**

**ASUNTO: EXPEDIENTE 21.490 "LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL"**

**EL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA**
**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:** Para que el proyecrto de ley en disucisón sea consultado a las siguientes instituciones y organizaciones:

- Procuraduría General de la República
- Defensoria de los Habitantes
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados
- Cátedra de Derecho Laboral de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica
- Maestría en Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Estatal a Distancia

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 NOV. 2020
Firma:

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro señores y señoras diputadas presentes en el Plenario. Se inicia el proceso de votación a partir de este momento.

Benavides Jiménez, Masís Castro, Gómez Obando, Segreda Sagot, Villegas Álvarez.

Cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra, rechazada la moción.

**Lista de nombres**

| | | |
|---|---|---|
| **Nombre Propuesta:** | | |
| **MOCION CONSULTA EXP 21490** | | |
| **Para (Voto: 4)** | | |
| Carranza Cascante Luis Ramón | Hidalgo Herrera Carolina | Ramos González Welmer |
| Vega Rodríguez Paola Viviana | | |
| **Contra (Voto: 38)** | | |
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Cascante Cascante Oscar Mauricio | Castillo Méndez Mario Eduardo |
| Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene | Corrales Chacón María José |
| Cruickshank Smith Eduardo Newton | Delgado Orozco Ana Lucía | Díaz Mejías Shirley |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto |
| León Marchena Yorleni | Masís Castro Erwen Yanan | Monge Granados María Vita |
| Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter |
| Niño Gutiérrez Karine | Núñez Piña Melvin Ángel | Peña Flores Rodolfo Rodrigo |
| Prendas Rodríguez Jonathan | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Solís Quirós María Inés |
| Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | Volio Pacheco Zoila Rosa | |
| **No-Votación (Total: 5)** | | |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Segreda Sagot Floria Maria |
| Sánchez Carballo Enrique | Villegas Álvarez Sylvia Patricia | |

Abrir puertas.

Continúa la discusión en el trámite con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 7)

Se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.490/21.490%20Segundo%20d%C3%ADa%2028-7-2020.pdf

Les recuerdo que el plazo para la presentación de mociones vence en el día de hoy a las dieciocho horas.

## EXPEDIENTE N.º 20.800, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LIMÓN

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación unánime afirmativa del dictamen.

Dictamen afirmativo unánime del 7 de setiembre del 2020, Yorleny León Marchena, Laura Guido Pérez, David Gourzong Cerdas, Marulin Azofeifa Trejos, Shirley Díaz Mejía, Eduardo Cruickshank Smith, Giovanni Gómez Obando.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%202800.pdf

Se decreta un receso hasta por un minuto.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.800/20.800%20Primer%20d%C3%ADa%2011-11-2020.pdf

## EXPEDIENTE N.º 21.813, LEY DE AUSTERIDAD FINANCIERA EN LA PUBLICACIÓN DE LEYES, ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.º 5394, LEY DE CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

Dictamen afirmativo unánime del 9 de junio del 2020, Paola Vegas Rodríguez, Luis Carranza Cascante, Ana Karine Niño Gutiérrez, Daniel Ulate Valenciano, Pablo Heriberto Abarca Mora, Floria Segreda Sagot, Roberto Thompson Chacón, Erick Rodríguez Steller, Pedro Muñoz Fonseca.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2021.813.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.813/21813%20primer%20d%C3%ADa%209-9-2020.pdf

## EXPEDIENTE N.º 21.411, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE GOLFITO

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate…

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2021.411.pdf

Dictamen afirmativo de mayoría del 8 de junio del 2020: Melvin Ángel Núñez Piña, Franggi Nicolás Solano, Óscar Mauricio Cascante Cascante, Carmen Chan Mora, Víctor Morales Mora, Gustavo Viales Villegas.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.411/21.411%20Primer%20d%C3%ADa%2017-11-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.166, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.° 8131, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2021.166.pdf

Dictamen afirmativo de mayoría del 29 de julio del 2020: David Gourzong Cerdas, Dragos Dolanescu Valenciano, Luis Fernando Chacón Monge, Jorge Luis Fonseca Fonseca, Zoila Rosa Volio Pacheco, Aracelly Salas Eduarte.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.166/21.166%20Primer%20d%C3%ADa%2018-11-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.440, DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS ZONAS Y COMUNIDADES QUE BORDEAN EL PARQUE INTERNACIONAL LA AMISTAD (PILA)

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2021.440.pdf

Dictamen unánime afirmativo del 7 de setiembre del 2020: Melvin Ángel Núñez Piña, Franggi Nicolás Solano, Óscar Mauricio Cascante Cascante, Carmen Chan Mora, Giovanni Gómez Obando, Víctor Morales Mora, Gustavo Viales Villegas.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.440/21.440%20Primer%20d%C3%ADa%2011-11-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.212, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 8)

Deseo consultarles a los señores y señoras diputadas si alguno tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

Con mucho gusto, diputada Díaz Mejía.

De conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana jueves 19 de noviembre del 2020, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que se encuentra en el piso S-400, contiguo a los ascensores de dicho piso, y que estará abierto en el horario habitual para la presentación de mociones, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.546, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 9)

Deseo consultar a los señores y señoras diputadas si alguno tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

Con mucho gusto, diputado Ramos González.

Sí, adicionalmente, el diputado Villalta Flórez-Estrada nos indica que presentará mociones de reiteración; la diputada Paola Vega y la diputada Solís Quirós. Igualmente, la diputada Niño Gutiérrez, la diputada León Marchena.

En consecuencia, procedo a comunicarles que podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, jueves 19 de noviembre del 2020, por ser el día siguiente hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que se encuentra en el piso S400, contiguo a los ascensores de dicho piso y que estará

abierta en el horario habitual para la presentación de mociones de las nueve a las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.176, CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2021.176.pdf

Dictamen afirmativo unánime del 6 de octubre de 2020, Franggi Nicolás Solano, Mileidy Alvarado Arias, Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Carolina Hidalgo Herrera, Wagner Jiménez Zúñiga, María Vita Monge Granados, Wálter Muñoz Céspedes, Enrique Sánchez Carballo, José María Villalta Flórez-Estrada.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.176/21.176%20Primer%20d%C3%ADa%2011-11-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.256, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DECOMISADOS POR MEDIO DE LA LEY N.° 7575, LEY FORESTAL, DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 10)

Deseo consultar a los señores y señoras diputadas si alguno tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

No hay mociones de reiteración, ni ninguna manifestación que tenga la intención de presentar mociones de reiteración.

En discusión el expediente 21.256, en su trámite de primer debate.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada**

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Este proyecto de ley que realiza una reforma importante al artículo 65 de la Ley Forestal, fue trabajado por la Comisión de Asuntos Económicos, es una iniciativa muy valiosa presentada por el diputado Abarca Mora, y en la discusión durante la Comisión de Asuntos Económicos pedimos hacer varias propuestas para mejorar su redacción que fueron incluidas en el texto, algunas de ellas, y me parece que el texto que finalmente vamos a votar el día de hoy, logra cumplir el objetivo originalmente planteado y mejora este tema sobre el tratamiento que se le da a los productos forestales decomisados, a la madera decomisada, que queda en manos de la administración forestal del Estado, en manos del Sinac.

Este es proyecto importante, cualquiera que haya visitado nuestras áreas protegidas, las oficinas del Minae, en las regiones, habrá tenido que ver esas tucas de madera que muchas veces se amontonan en los patios y que se van pudriendo y a veces ahí se queda botadas, y se pudren y de pierden y sobre este tema es que habla este proyecto de ley, el tema de la madera decomisada darle un buen uso.

El proyecto de ley lo que plantea es modificar artículo 65, que regula actualmente el caso del remate de los productores forestales decomisados y en caso de que no se dé ese remate, la donación, el objetivo original del proyecto era que se pueda donar esos recursos, esa madera a organizaciones sociales sin fines de lucro de la región, para que la madera se aproveche.

Estamos hablando de toda la madera que pueda ser decomisada, por ejemplo, por autoridades forestales, por autoridades del Sinac en casos de tala ilegal, de tala sin permiso, o también aquella madera que queda sin aprovechar, producto de obras, o producto más bien de desastres naturales o que quedan sin aprovechar, producto de ampliación o mantenimiento de carreteras.

Actualmente, la ley establece que, si es posible, esta madera se rematará y el valor de lo recaudado se distribuirá cincuenta por ciento a la Administración Forestal y cincuenta por ciento a las municipalidades de donde se extrajo la materia prima, de donde se extrajo la madera.

Se corrige en el primer párrafo del artículo una referencia desafortunada a…, dice la norma reservas indígenas, que es un término peyorativo, desactualizado que todavía mantenemos en algunas leyes. Son territorios indígenas, territorios de las comunidades indígenas de nuestro país.

El término ‘reserva’ tiene una connotación peyorativa, de exclusión, e, incluso, racista y hay que erradicarlo, como hay que erradicar también, incluso en este Parlamento esas prácticas de no tomarse en serio la consulta a los pueblos indígenas, pero eso es harina de otro costal.

Volviendo a este proyecto, la iniciativa original, planteada por el diputado Abarca Mora, contemplaba la posibilidad de que, si la madera no es rematada y no es recuperada por su propietario, digamos, porque efectivamente fue decomisada y se consolidó el proceso por la infracción a la Ley Forestal en firme; o bien, porque simplemente el propietario abandonó la madera, nunca intentó recuperarla, la opción está en donar esta madera decomisada.

En primera instancia, entonces en este proyecto de ley se establecen una serie de opciones. Se abre la posibilidad —y esto es una propuesta que planteamos que fue acogida por el diputado proponente— la posibilidad de que esa madera sea aprovechada en obras requeridas para el mejoramiento de la infraestructura en áreas silvestres protegidas.

Si ese no es el caso, sabemos de muchas oficinas de guardaparques, por ejemplo, áreas administrativas de las áreas silvestres protegidas que están cayéndose a pedazos literalmente, donde el guardaparques no tiene ni un techo seguro para guarecerse. Y se da la paradoja, el absurdo, de que a veces hay madera que se puede utilizar y no se utiliza.

También, está la posibilidad de donar esa madera al Ministerio de Educación Pública, previa solicitud de los interesados, para que sea aprovechada en las escuelas y colegios, en las zonas rurales donde hay muchas carencias también.

En caso de que existan remanentes de madera no requeridas por el Ministerio de Educación Pública, se autoriza al Sinac para que done la madera remanente a organizaciones sin fines de lucro que lo soliciten. Y se establece una serie de requisitos que deben cumplir estas organizaciones sin fines de lucro de la zona, de la región, que podrían aprovechar también esta madera.

Entonces, vean que se hacen, se establecen y se regulan adecuadamente los distintos destinos que se le podría dar a este recurso para que no quede ahí botado, abandonado, sino que se aproveche adecuadamente la posibilidad de que el propio Sinac la aproveche, o el Ministerio de Educación, u otras organizaciones sociales que deben cumplir una serie de requisitos para poder aprovechar este recurso.

Y, finalmente, se establece que estas organizaciones deben estar al día con sus obligaciones tributarias y obligaciones con la seguridad social.

Me parece que este proyecto de ley se mejora sustancialmente y es una iniciativa valiosa, que sobre todo mejora lo que teníamos hoy en la Ley Forestal sobre este tema.

Y yo creo que esa es una obligación que tenemos aquí, si vamos a presentar un proyecto de ley para reformar la legislación ambiental del país, debería de ser una ley que realmente mejore sustancialmente esa legislación, no que nos haga retroceder en materia de derechos, no que nos haga retroceder en materia de protección ambiental, lo que ya hemos avanzado, entendiendo que son avances graduales.

Digo esto porque hay otros proyectos de ley aquí en discusión que implicarían grandes retrocesos en la materia ambiental como, por ejemplo, unos proyectos de ley que parten de la preocupación legítima, genuina, de lo que está pasando en la zona de Crucitas, del impacto de la actividad de minería ilegal en esa zona, y plantean como solución habilitar la minería metálica a cielo abierto en todo el territorio nacional, abriendo la posibilidad de que se hagan otros Crucitas en otras partes del país donde hoy no pueden hacerse.

Evidentemente, esa no es la forma de solucionar un problema ambiental. Yo creo que tenemos que dar la discusión de cómo abordar esa problemática específica en la zona de Crucitas, pero no es legalizando una actividad depredadora, insostenible, destructiva y abriendo la puerta para que se hagan otros focos de destrucción ambiental que vamos a lograr resolver el problema puntual que nos preocupa. Ahí, por querer arreglar algo, estaríamos haciendo más grande el problema.

Y, bueno, ese es un debate que lo menciono, que hemos tenido en la Comisión de Asuntos Sociales, porque también uno podría hacer comparación sobre el procedimiento de la discusión entre las distintas comisiones, y pues yo tengo la fe, eso dicen que es lo último que se pierde. Más bien sería al revés, mientras uno no pierda la esperanza, hay esperanza; mientras uno no pierda esa fe, no hay ninguna lucha que esté perdida. La única lucha que se pierde es aquella que se abandona.

Entonces, yo tengo la fe de que logremos, en el caso de la Comisión de Asuntos Sociales donde hay compañeras y compañeros diputados que respeto muchísimo y con los que, en otros proyectos de ley, hemos trabajado poniéndonos de acuerdo en temas complejos, tengo la fe también de que logremos, primero, que logremos un debate, que no se cercene el debate y que logremos ponernos de acuerdo sobre una solución a esta problemática que no implique deteriorar la legislación ambiental de nuestro país en perjuicio, más bien, de nuestras comunidades.

Y, bueno, aquí tenemos un ejemplo, alguno podría restarle importancia a este proyecto de ley, yo creo que es un proyecto muy importante que hemos construido colectivamente pero eso no quiere decir que le restemos mérito al diputado

proponente, al diputado Abarca que tuvo la iniciativa de presentar este proyecto, ponerlo en discusión y que voy a votar gustoso, esa es otra práctica que a veces hacemos, no, ya me ha pasado, que de pronto se frena un proyecto de ley por quién es el proponente de ese proyecto de ley.

Bueno, yo creo que esa práctica no debería de darse tampoco, haz el bien sin mirar a quién, si un proyecto es bueno, hay que apoyarlo, no importa quién lo haya presentado.

Pues en este caso yo además he construido muchos acuerdos con el diputado Abarca Mora, no me refiero obviamente a su persona, pero vean que este proyecto ha servido para mencionar de refilón de rebote otros temas que también nos atañan y nos preocupan.

Voy a votar afirmativamente este proyecto, creo que el texto se ha robustecido muchísimo y hay una mejora sustancial para que nunca más veamos esas tucas de madera pudriéndose en los patios del Sinac, en las áreas silvestres protegidas en las áreas de protección cuando hay tantas carencias de infraestructura y de materiales en las mismas áreas protegidas y en nuestras comunidades, especialmente en las zonas rurales.

Gracias, señor presidente, me reservo el tiempo por si hay algo más que agregar.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada León Marchena hasta por veinte minutos.

**Diputada Yorleny León Marchena:**

Muchas gracias, presidente, y buenas tardes, compañeros y compañeras.

Efectivamente hoy estamos votando un proyecto de ley que viene a mejorar sustancialmente la práctica que se ha venido dando por años, por años en las áreas de conservación cuando cada vez que tenía una relación con este proyecto de ley se me venía inmediatamente a la mente la cantidad de tucas de madera, de maderas preciosas, de maderas que habían sido cuidadas por muchísimos años que estaban llevando agua y solo en los patios del área de conservación Tortuguero.

Solo por mencionar ese patio, pero en muchos otros patios de áreas de conservación uno podía ver cómo esa madera empezaba a podrirse o a dañarse básicamente por estar en esas inclemencias del tiempo y por estar sometidas al

comején que es uno de los animalitos que nosotros tenemos, no dañinos, pero digamos que les encanta alimentarse de la madera.

Por años esta madera se ha perdido en los patios aun cuando es madera sumamente preciosa.

Si bien la ley actual permite que el Ministerio de Ambiente y Energía pueda hacer donaciones de esas tucas de madera o de esos trozos de madera a los centros educativos, lo cierto es que los centros educativos no estaban teniendo acceso, no acceso, sino no estaban recurriendo a este mecanismo.

Y básicamente no lo hacían por dos razones, una porque trasladar esas tucas de madera a veces significaba costos importantes para los centros educativos que además tenían que ser asumidos por la junta de educación porque presupuestos de la institución no se podía hacer y en otros casos la oferta de carreras o de materias vinculadas con agroindustrias o de este tipo de materias que eran las que ocupaban madera para hacer muebles o para hacer algunos materiales en la escuela pues cada vez es menor en todo el país en los diferentes centros educativos.

Esto entonces provocaba que esta madera se viniera acumulando y acumulando y acumulando y acumulando y perdiéndose como se ha venido haciendo.

Con este proyecto de ley se hacen cambios importantes, y esos cambios tienen que ver con permitirle no solamente a los centros educativos poder tener acceso a esa madera, sino también a una diversidad importante de organizaciones que tenemos nosotros en las regiones.

Tenemos organizaciones que trabajan en el tema ambiental, tenemos organizaciones que trabajan con adultos mayores, tenemos organizaciones que trabajan con jóvenes y demás y que siempre andan en busca de materiales para poder mejorar su infraestructura o para poder generar materias primas que les permitan trabajar con las poblaciones que están.

Con esta ley esto es posible, entonces, se abre un abanico de oportunidades para muchas organizaciones que en principio permitirá entonces que esos patios de madera que estábamos acostumbrados a ver ya no los estaríamos viendo porque se generaría un flujo mayor de demanda de esa madera.

Estableciendo como uno de los requisitos básicos es estar al día con las cargas sociales tal y como lo mencionó nuestro compañero José María Villalta.

De esta forma entonces estamos atendiendo con un proyecto sencillito y con un proyecto muy claro y con un proyecto que avanzó al ritmo que todos esperábamos en este plenario en esta Asamblea Legislativa estamos ofreciéndoles soluciones a

muchísimas organizaciones pero no solamente a las organizaciones, seguimos siempre atendiendo las necesidades de los centros educativos que en primera instancia son de altísima prioridad para esta ley pero además de eso estamos aprovechando lo recursos naturales que esa ha sido una regla importante en este país, el aprovechamiento responsable de recursos naturales a través del manejo, la ley le permite entonces en este sentido generar un manejo adecuado para todos esos decomisos de madera que se realizan lamentablemente se realizan a lo largo y ancho de este país.

Y cuando digo lamentable no es que no se realicen, eso me parece maravilloso, sino que es lamentable que todavía nosotros estemos como país acarreando o extrayendo maderas, ya sea de plantaciones o de bosques en este caso particular de bosques de secundarios o primarios de manera clandestina que tengan que llevarse a un patio.

Permite entonces el proyecto la donación, previa solicitud, el aprovechamiento de esos recursos por parte de una amplitud de actores y permite entonces darle un manejo adecuado a ese recurso tan valioso.

Así es que encantada, estaré dándole el voto positivo a este proyecto propuesto por el compañero Heriberto Abarca que siempre tiene buen tino para encontrar los proyectos necesarios en este país.

Muchas gracias, señor presidente y buenas tardes.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Muchas gracias, diputada León Marchena.

Tiene la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por veinte minutos, señor diputado.

**Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por supuesto que, tal y como lo indicamos en la comisión, nos sentimos muy felices de que este proyecto avance, el 2.256. Y es que quienes representamos territorios donde mayormente se dan estas situaciones también conocemos la injusticia y no solo que se ha cometido contra el ambiente, sino la doble injusticia que es desaprovechar este recurso, cuando hay tantas instituciones que requieren de esta

madera para ser aprovechada en instalaciones, ya sea escuelas, colegios, ebáis, centros de salud.

Es que conocemos la necesidad que en materia de infraestructura existe y, entonces, avanzar con este proyecto y dictaminarlo positivamente, por supuesto reconocerle al compañero Pablo Heriberto Abarca, proyecto de su autoría, que podamos realmente legislar para que estas situaciones no se sigan repitiendo en los territorios, ver desaprovechar un recurso que además se convierte en un problema para las autoridades el estar resguardando.

Ojalá que esto sea y se dé de la mejor forma y con prontitud, para que el recurso pase a instituciones, ojalá sin fines de lucro. Lo decía el diputado Villalta, se han cuidado todos los detalles, desde que no se convierta en un botín político, hasta que quienes lo reciban cumplan con una serie de requisitos importantes para recibir la donación.

Es ese tipo de proyectos que, aunque parecen pequeños en los territorios, allá en Limón, Gourzong, diputado Cruickshank, Yorleni, o para nosotros en la región Huetar Norte, en la región Sur, donde hay tantas necesidades de las instituciones públicas.

Mire, es que, hasta el Ministerio de Seguridad Pública, hay veces operan —hay veces no, muchísimas veces— en los territorios operan en condiciones o en instalaciones no aptas para vivir y menos para convivir gran cantidad de personas que diariamente y por su trabajo tienen que estar ahí.

Este proyecto genera los instrumentos y yo me imagino a todas las organizaciones que siempre le preguntan a uno cómo hacemos allá aplaudiendo desde los territorios, porque nosotros como diputados y diputadas nos pongamos de acuerdo lo antes posible para dictaminar positivamente este proyecto.

Reitero reconocimiento para todos en la comisión donde estuvimos avanzando con él y desde ya darles esa buena noticia a los dirigentes comunales, muchos de ellos que tienen que ver cómo se las ingenian para atraer recursos e impulsar obras que le corresponden al Estado, pero que ante la necesidad tienen que ser ellos los que, a través de rifas, actividades festivas, en fin, deportivas, todo tipo de actividades para atraer los recursos.

Bueno, nosotros estamos generando el ingreso con esta ley, producto de recursos que se han venido desperdiciando, recurso valioso, recurso que además tenemos que rescatar porque la madera en las construcciones y no solo hasta para la salud, es muy buena.

Por supuesto que mi voto será afirmativo y pido a ustedes, compañeras y compañeros diputados, que apoyemos este expediente.

Muchas gracias, muy buenas tardes.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por veinte minutos.

**Diputada Karine Niño Gutiérrez:**

Gracias, presidente.

Yo quiero hacer referencia a este proyecto en virtud que fue trabajado, consensuado, buscamos un acuerdo como es usual en la Comisión de Económicos, y como lo ha manifestado anteriormente, es un proyecto sencillo, pues es la modificación de un único artículo, pero con este proyecto es una demostración que un proyecto tan simple puede traer muchísimos beneficios.

Con este proyecto, lo que se pretende es definir cuál podría ser el uso de la madera que se recoge en los decomisos y esta modificación, previo a un avalúo realizado por la Administración Forestal del Estado, pueda ser donado y en un orden de prioridades; primeramente, al MEP que puede utilizarlos en mejoras a su infraestructura; después pueden usarlo los mismos parques nacionales y otros como lo explicaron aquí mis compañeros; y finalmente, si ninguno de esos requiere esa madera pueda ser donado a las organizaciones sin fines de lucro.

Es la modificación del artículo 65 de la Ley 7575, que es la Ley Forestal, igualmente reconozco al diputado proponente, Abarca, por poner en discusión un tema como este y, por supuesto, a la Comisión de Económicos que avanza con temas importantes para el país.

Muchas gracias.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Muchas gracias, diputada Niño Gutiérrez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por veinte minutos.

**Diputado Welmer Ramos González:**

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Este proyecto es muy relevante, yo crecí, nací en un área rural he visto como procesos de decomisos de madera son procesos sumamente largos, donde la madera es dejada o abandonada en las vías públicas, muchas veces afectando el panorama que hay, afectando a veces el libre tránsito y demás y desperdiciándose, quedan ahí hasta que se pudra y hasta que la naturaleza la elimine.

Este proyecto que viene a agilizar trámites complejos, y tramites a veces interminables que se dan, creo que es muy necesario en un país que tiene gran cantidad de bosques, que ha hecho plantaciones importantes y demás, de manera, viene a ayudarnos a eliminar un problema serio que tiene el país.

Y hemos visto que la madera que está abandonada o que está en procesos de litigio, no se puede utilizar habiendo opciones de utilizarla en infraestructura pública, por parte de ONG, por parte del MEP, por parte de las municipalidades, o de las asociaciones de desarrollo.

Y este proyecto tiene la virtud de venir a facilitar esos usos públicos, de un recurso que también es público.

Yo celebro que se vea que el Sinac, las asociaciones de desarrollo, el MEP o las municipalidades o las otras ONG, sin fines de lucro puedan aprovecharse de estos recursos que la mayoría de las veces quedan totalmente en el abandono.

Ahora, es importante señalar que la hora de reglamentar un proyecto de estos, se haga exactamente en la misma vía de lo que nosotros estamos haciendo aquí, que es facilitando el trámite para que esto se pueda, como decía, aprovechar y no que el proceso de reglamentación vengan a poner otra vez restricciones y entrabamientos innecesarios.

En tiempos difíciles como los que estamos atravesando nosotros ahora, estos recursos, pues, tenemos que aprovecharlos de la mejor manera posible.

Los entes municipales y las asociaciones de desarrollo estoy seguro tienen cantidades de opciones de cómo usar de manera eficiente estos recursos, pero igual que este proyecto debería de servirnos para reflexionar que deberíamos de ver otras áreas que son urgentes de legislar para eliminar entrabamientos que tenemos hoy.

Cuando uno ve los depósitos del tránsito en Costa Rica, y ve esa gran cantidad de vehículos automotores de todo tipo abandonados, pues, llama la atención que no tengamos mecanismos agiles de subasta, o de donaciones o para utilizarlos en

chatarra y convertirlos en recursos que vengan a favorecer a entes de desarrollo y vengan a disminuirle costos al Estado, igual que el tránsito, está el tema de las aduanas, y está el tema de los bienes generados en abandono en el Poder Judicial.

Y creo que un proyecto como este debería hacernos reflexionar en ese sentido y entonces nada más reiterar que espero que el proceso de trámite de este proyecto sea rápido, y la reglamentación también venga a facilitar que tengamos muy pronto, nosotros, el aprovechamiento de estos recursos tan necesarios y tan importantes para los diferentes entes de desarrollo.

Muchas gracias.

**Presidenta a. i. María Vita Monge Granados:**

En el uso de la palabra, y hasta por veinte minutos, el señor presidente, don Eduardo Cruickshank Smith.

**Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Muchas gracias, compañera diputada y buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo voy a votar afirmativamente este proyecto de ley, porque entiendo muy bien las intenciones del diputado proponente y comparto las intenciones que lo motivaron para presentar el proyecto.

Sin embargo, no puedo dejar pasar que el proyecto mantiene un aspecto que va a ser que en muchos casos, o quizá en la mayoría de los casos, que esas maderas sigan el mismo destino que han venido siguiendo antes de este proyecto de ley, y me voy a explicar.

El artículo 65 dice que el Ministerio de Ambiente y Energía quedará autorizado para utilizar esas maderas una vez que haya sentencia condenatoria en firme. Los que somos abogados y los que han tenido oportunidad de llevar algún proceso en este país sabemos que la justicia dista mucho de ser pronta.

Sabemos que los casos se llevan muchas veces, o la mayoría de las veces, muchos años en los tribunales de justicia. Y si el Ministerio de Ambiente y Energía no puede disponer de esas maderas hasta que haya una sentencia condenatoria en firme, permítanme decirles que esas maderas las veremos igualmente en esos lugares de depósito sin que puedan ser utilizadas.

De manera que yo hubiera preferido, hubiera abogado por implementar algún mecanismo donde se permita disponer de las maderas bajo alguna garantía, alguna

garantía que se rinda, a efectos de que no transcurra el tiempo y que se pudran en espera de una sentencia condenatoria.

De manera que lo compartía con el diputado Abarca Mora, y creo que podamos buscar una ruta para introducirle alguna mejora, o a lo mejor a través de otro proyecto que pudiéramos presentar y acudir a una vía rápida para buscar esta mejora en este sentido, porque créanme que mientras esperamos una sentencia condenatoria en firme las maderas se van a podrir igualmente como se han estado pudriéndose en la actualidad.

Gracias, compañeros y compañeras.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por veinte minutos.

**Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:**

Gracias, diputado presidente.

Muchas gracias a los compañeros y compañeras que me han antecedido en el uso de la palabra.

En realidad, este proyecto nace en una gira que tuve por la comunidad de Tuis de Turrialba, en la que una asociación de desarrollo había ido a pedir madera que estaba ahí, después de una sentencia en firme precisamente; es decir, ya tenía la condenatoria en firme y no había posibilidades materiales de darle el uso adecuado para desarrollar un salón comunal.

Por lo tanto, revisamos y planteamos esta iniciativa que ha sido robustecida por el diputado Villalta, la diputada León Marchena, y en una discusión también en la Comisión de Asuntos Económicos.

Yo entiendo la intervención del diputado presidente. Hubiera agradecido esa observación antes, pero creo que estamos en el momento procesal todavía en que podemos, antes del segundo debate, de pensar algún mecanismo que permita eso, sin que la consecuencia sea que después, si hay una sentencia que haya que revertirlo y que le vayan a cobrar a la organización, es decir, eso no puede pasar, ¿verdad? Entonces, ahí le haríamos un gran daño a esa organización.

Bueno, podríamos encontrar un mecanismo de aquí a que se vote en segundo debate, podemos retrotraerlo y arreglarlo.

En todo caso, creo que eso no está planteado, no estuvo planteado en el texto base, porque eso ya estaba en la ley; es decir, todos sabemos que hasta que haya una sentencia en firme será posible, diay, disponer de ese bien.

De manera que nosotros no modificamos eso. Eso ya existía en la ley, y pues nos reta el diputado presidente a encontrar un mecanismo de aquí al segundo debate y, si no, plantear un proyecto de ley posterior que pueda resguardar y tener los seguro adecuados para disponer inmediatamente de esa madera, aunque eso implique alguna violación a algún principio constitucional que habría que revisar hasta dónde nos alcanza la cobija.

En todo caso, muchas gracias por el apoyo, esperaría que esto podamos resolverlo cuanto antes.

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes en el Plenario.

Vamos a anular la votación y proceder a repetir la misma. Se anula la votación.

Se inicia el proceso de votación del expediente 21.256 en su trámite de primer debate, a partir de este momento.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.256 en su trámite de primer debate.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

**PRIMER DEBATE EXP 21256**

**Para (Voto: 48)**

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Corrales Chacón María José | Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena |
| Delgado Orozco Ana Lucía | Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina |
| Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni | Monge Granados María Vita |
| Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter |
| Niño Gutiérrez Karine | Núñez Piña Melvin Ángel | Peña Flores Rodolfo Rodrigo |
| Prendas Rodríguez Jonathan | Ramos González Welmer | Rodríguez Steller Erick |
| Segreda Sagot Floria Maria | Solís Quirós María Inés | Sánchez Carballo Enrique |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Vargas Víquez Otto Roberto | Vega Rodríguez Paola Viviana | Viales Villegas Gustavo Alonso |
| Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa |

**Contra (Voto: 0)**

**No-Votación (Total: 2)**

| | |
|---|---|
| Masís Castro Erwen Yanan | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla |

Se señala para el trámite del segundo debate el martes 24 de noviembre del 2020.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.737, REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 11)

Deseo consultar a los diputados y diputada si alguno tiene la disposición de presentar mociones de reiteración.

No hay disposición.

En consecuencia, se inicia la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate.

En discusión el expediente 21.737.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, se inicia el proceso de votación en primer debate del expediente 21.737.

Alpízar Castro, Céspedes Cisneros, Ramos González, Benavides Jiménez, Muñoz Céspedes, Rodríguez Steller, Chan Mora.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 21.737 en su trámite de primer debate.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

**PRIMER DEBATE EXP 21737**

**Para (Voto: 48)**

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Corrales Chacón María José | Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena |
| Delgado Orozco Ana Lucía | Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina |
| Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni | Monge Granados María Vita |
| Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter |
| Niño Gutiérrez Karine | Núñez Piña Melvin Ángel | Peña Flores Rodolfo Rodrigo |
| Prendas Rodríguez Jonathan | Ramos González Welmer | Rodríguez Steller Erick |
| Segreda Sagot Floria Maria | Solís Quirós María Inés | Sánchez Carballo Enrique |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Vargas Víquez Otto Roberto | Vega Rodríguez Paola Viviana | Viales Villegas Gustavo Alonso |
| Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa |

**Contra (Voto: 0)**

**No-Votación (Total: 2)**

| | |
|---|---|
| Masís Castro Erwen Yanan | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla |

Se señala para la discusión y trámite de segundo debate el martes 24 de noviembre del 2020.

Abrir puertas.

## EXPEDIENTE N.º 21.982, DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA APICULTURA COMO ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LAS ABEJAS Y OTROS POLINIZADORES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 12)

Deseo consultar a las y los diputados si alguno desea presentar mociones de reiteración.

No hay interés de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, se inicia la discusión por el fondo del expediente 21.982.

Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera hasta por veinte minutos.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

Gracias, diputado presidente.

Hoy es un día sin lugar a dudas muy importante, cuando nosotros propusimos este proyecto de ley tuvimos una serie de reacciones a lo largo de las redes sociales como, diputada, proponga algo que valga la pena, diputada, proponga algo que ayude a Costa Rica, diputada, proponga algo que nos ayude a salir de la crisis, esas fueron las críticas a este proyecto de ley.

Pero si entendiéramos la relevancia y la trascendencia que tiene este proyecto de ley estaríamos hoy, compañeros y compañeras, haciendo la ola en este parlamento.

Según la organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura, la FAO, el setenta y cinco por ciento de los cultivos alimentarios, oigan, el setenta y cinco por ciento de los cultivos alimentarios a nivel global dependen de la polinización por insectos y otros animales.

Velación y espacios de cultivos que proporcionan el noventa por ciento de alimentos del mundo, más de setenta son polinizados por las abejas.

El día de hoy, y yo quiero invitarlos a que ustedes vean esa imagen que está ahí, eso es lo que estamos votando, eso es lo que usted, diputado y diputada está votando el día de hoy, y quiero contarles que esta iniciativa nació de mi hija Victoria de diez años.

Cuando ella estaba en la escuela a principios de año discutieron sobre la importancia de las abejas, diputada Paola Vega, y la importancia y la relevancia en la ganadería, en la agricultura, y cómo estaban reduciéndose la cantidad de colmenas alrededor del mundo, la discusión alrededor de esta polinizadora no termina aquí.

Este proyecto de ley lo que hace es sentar la base para poder cuidar a este insecto y poder asegurar a las próximas generaciones que ahora así tengan cultivos, que ahora sí tengan alimento para subsistir.

Es importante también, y quiero recalcar, el aporte de la Cámara de Apicultores, del cuerpo de Bomberos que tuvieron a este proyecto de ley, pero más que eso quiero dar las gracias a la diputada Paola Vega, como presidenta de la Comisión de Ambiente, y a los diputados de esa comisión por abrazar a este proyecto, impulsarlo y sacarlo de forma expedita.

Estamos viendo cómo las abejas están siendo asesinadas y ya entraremos, diputado Villalta, a ver el tema de los agroquímicos y cómo regular para proteger a esta abeja. Pero no solamente hoy la protegemos y la declaramos de interés público, como base para poder apoyar a nuestros apicultores y poder generar más empleo en Costa Rica.

El día de hoy quiero darle las gracias por el apoyo a este proyecto de ley, por su voto positivo, pero más que yo darle las gracias, las próximas generaciones se los agradecen, compañeros y compañeras.

Muchas gracias.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Gracias, diputada Acuña Cabrera.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por veinte minutos.

**Diputada Paola Vega Rodríguez:**

Gracias, señor presidente, y buenas tardes, compañeras y compañeros.

Las abejas son quizás la mejor representación o la descripción más gráfica de lo pequeño y lo diminutos que somos los seres humanos en relación con el entorno que nos rodea y en relación con el universo.

A los seres humanos generalmente, en su prepotencia y en el antropocentrismo que nos regula como sociedades, les es indiferente la vida de las especies y pensamos, incluso, que acabar con las especies que nos rodean es absolutamente irrelevante para la supervivencia humana.

Y aquí hay un ejemplo de cómo un insecto, que es mucho menor que el tamaño de una parte de un dedo, es importantísimo y fundamental para que los seres humanos sobrevivamos en el planeta.

Las abejas son los polinizadores por excelencia. De ellas depende, como ya dijo doña Ivonne, setenta por ciento de los cien cultivos que constituyen el noventa y nueve por ciento de las fuentes de alimentación planetaria y de ellas dependen básicamente todas las vegetaciones que nos permiten vivir y que nos permiten ser parte de este ecosistema.

Las abejas están en extinción. Nadie pensaría que un ser tan pequeñito esté en extinción, pero ya la Organización de Naciones Unidas, a nivel mundial, está tomando medidas y concientizando a los países, porque en el momento que las abejas se extingan es muy probable que comencemos nosotros también a padecer, como especie humana, problemas de alimentación, de suministro de productos y un montón de temas asociados o potencializados incluso por el cambio climático.

Entonces, esta abejita que cargaba al mundo, que nos enseñaba la diputada Ivonne, de verdad es fundamental para la sobrevivencia del planeta y si los países no comienzan a tomar medidas como esta para protegerlas y para incentivar la apicultura, va a ser muy difícil que podamos evitar su extinción.

La apicultura, además, es un tema que trae desarrollo económico en las regiones. Los apicultores pueden fácilmente aplicar la práctica de la apicultura de manera compartida con otras actividades; no es una actividad extensiva, no es una actividad que tenga impactos ambientales, todo lo contrario, y es una actividad que puede ser compartida con temas forestales, con temas agrícolas, temas de ganadería y que fácilmente puede generar suministros importantes de bienestar a las comunidades.

Pero, además, Costa Rica no ha potenciado como se debe el mercado de la apicultura o el sector de la apicultura. Hoy por hoy, países del mundo están, a partir de la miel, haciendo un montón de productos alimenticios, productos de

alimentación complementaria, cosméticos y demás, y pasa mucho como con el cannabis, es un tipo de producto del que se podría sacar un valor agregado mucho mayor si nuestras autoridades a veces no fueran tan perezosas para ponerse a diseñar esquemas de política pública más innovadores.

Entonces, este proyecto de ley abre las puertas para ello, no solamente declara el Día las Abejas en concordancia con lo que la ONU ha hecho para poder educar a las nuevas generaciones en la importancia de las abejas, sino que las declara de interés público. Y esto permite y habita a las instituciones del Estado a desarrollar muchos mayores apoyos a la apicultura y a toda la cadena de pacto de protección de las abejas como de producción de miel y demás.

Cuando la diputada Acuña me dijo que iba a presentar este proyecto, yo le dije una vez que contara con mi apoyo. Vean qué importantes son las abejas que se nos han unido a la diputada hoy Acuña y a mí inseparablemente en este proyecto, y ha llegado hasta acá y esto es una muestra del valor de verdad de las abejas.

Entonces, agradecerles este voto y agradecerles todas las actividades complementarias que puedan hacer a partir de ahora con la aprobación de esta ley para con sus comunidades se estimule la apicultura, para ir a tocarle las puertas al Ministerio de Agricultura y a los ministerios y decirles: aplicamos esta ley, vamos a fomentar la apicultura y de una vez por todas pongámonos a proteger las abejas y ser ejemplo para otros países del mundo, para que también lo hagan.

Hay una discusión pendiente con el tema de los agroquímicos. Todos han visto cómo ahora cada semana hay una noticia en periódicos de que un montón de abejas mueren o son asesinadas por agroquímicos y mal uso de tóxicos en las plantaciones. Y este tema es un tema que tenemos que incorporar también en la legislación, pues los agroquímicos no solamente nos están matando a nosotros y a los ríos, sino que también está contribuyendo con la salud de las abejas.

Entonces, muchas gracias por apoyar este proyecto que adoptamos de la diputada Ivonne Acuña en la Comisión de Ambiente y lo aprobamos hasta hoy que va a ser ley de la República, y ojalá que esto se materialice en muchos buenos esfuerzos por el desarrollo de la apicultura.

Gracias.

**Melvin Ángel Núñez Piña:**

Gracias, señor presidente.

Quería pedirle un receso de veinte minutos de parte de la fracción de Restauración Nacional.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Se decreta un receso hasta por veinte minutos a partir de este momento.

En el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, hasta por veinte minutos, señor diputado.

**Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:**

Muchas gracias, señor presidente, estimadas señorías.

La agenda está muy cargada el día de hoy y, por cortesía parlamentaria, voy a ceder un espacio de mi tiempo para poder avanzar en la agenda. Pero no quiero dejar pasar esta oportunidad para referirme a uno de los proyectos más importantes que va a aprobar este Plenario.

Generalmente, nosotros proponemos por motu proprio, por iniciativa de otras personas, por petición de amigos, por petición de cámaras, por equis o ye razón, un proyecto de ley. Pero este proyecto de ley es diferente a los demás, porque su génesis, su inicio, aunque hayan existido iniciativas anteriores, este proyecto de ley tiene su génesis en una niña de once años: Victoria Trujillo Acuña, estudiante escolar de una escuela privada en Ciudad Colón.

Y ahí, desde ese momento, desde que señalo escuela privada empieza a desmenuzarse la importancia de este proyecto de ley, que es tan amplio en tema como hojas tienen los árboles del Parque Nacional. Son múltiples los temas que podemos abordar con este tema de apicultura.

¿Por qué dije eso? Porque los temas de estudio de la educación pública costarricense el día de hoy adolecen de hacer siquiera una leve mención a la importancia del reino de las abejas. En nada se refiere, en nada.

Y ojalá que cuando aprobemos este proyecto de ley se haya creado la conciencia nacional, que se sume a la mundial, de darle a este tema la importancia que merece y la atención suprema del Estado. Sin abejas no hay humanidad, sin abejas pereceremos en tres o cuatro años, y eso es así.

¿Qué tiene que ver Paacume con las abejas y este proyecto?, ¿qué tiene que ver?, ¿cuál es la relación entre Paacume y esto? El proyecto de abastecimiento de agua en la cuenca media del río Tempisque es de suma importancia en esto.

¿Por qué razón? Simple y sencillamente porque las abejas son tan inteligentes que viven en una región que les guste, que les dé nutrientes, donde puedan producir su miel y su polen. Y Bagaces es y tiene un clima perfecto para ellas.

Y en Bagaces, viven seiscientas de las ochocientas especies de abejas que hay en este país. Y cuando se inunden las ciento trece hectáreas en ese proyecto, ¿qué va a pasar con esas abejas, con esas colonias de abejas?

Porque tenemos que establecer la diferencia entre colonia, colmena y enjambre. Eso tiene que quedar muy claro al final de que terminemos de discutir este tema.

¿Qué va a pasar con eso?, ¿qué va a pasar con la fauna en esas ciento trece hectáreas? Tenemos que rescatarla, ¿verdad?, y desde ya autoridades del Minae, desde ya autoridades del Senara, estimada presidenta del Senara, Patricia Quirós, desde ya, y a usted ya les constan las iniciativas de diferentes apicultores del país, el ofrecimiento que han hecho para iniciar la demarcación y el rescate de esas abejas.

Y si hay oportunidad para que los diputados guanacastecos que hoy están en este Plenario, doña Mileidy, doña Aida, don Rodolfo y don Luis Antonio Aiza, tienen la oportunidad de interceder, que lo hagan y, si no, que lo hagan ante sus sucesores, porque esas abejas de Bagaces merecen ser rescatadas.

Así es que es parte de la tarea.

Tirimbina, Reserva Biológica de Tirimbina en Sarapiquí, en La Virgen de Sarapiquí que tiene que ver con este proyecto de ley que hoy por cierto no puedo dejar de mencionar Sarapiquí y saludar a ese hermoso cantón el más grande de la provincia de Heredia, el más joven que hoy está cumpliendo cincuenta años.

Un saludo a todos los habitantes de ese bello cantón, ¿qué tiene que ver Tirimbina con este proyecto de ley?, esa reserva biológica en Tirimbina ya está iniciando los trámites los contactos con las autoridades apícolas correspondientes para poder decirle al turista extranjero, así como usted viene a pasear, así como usted viene al canopy así como usted viene de rafting, así como usted viene a ver cuál es el proceso del cacao venga a ver cuál es el proceso de la producción de miel en las abejas sin aguijón, en las llamadas meliponas, donde fácilmente se les puede enseñar cuál es el proceso de la fabricación de la miel.

Ese proyecto, este proyecto como dije anteriormente, señores diputados, tiene una importancia muy relevante.

El cambio climático está afectando a no a las abejas, por supuesto, por supuesto, no hay un ser vivo en este planeta que no esté siendo afectado por el cambio climático.

En este país se hizo un estudio por el doctor Johan Bambin del Sinac del que me voy a referir más adelante ampliamente, cuando me corresponda porque ya se me está agotando el tiempo.

Se hizo un estudio de si el cambio climático estaba afectando la población de abejas, ustedes podrán deducir la conclusión, ¿por qué razón?, porque si no hay una constancia en las lluvias en las épocas de lluvia tampoco va a haber una constancia en las floraciones.

No hay constancia en las floraciones entonces esa unidad habitaciones que se llama colmena o colonia no va a coincidir en la época reproductiva pues la actividad colmenar o colonial va a estar diferente a la época de floración, entonces su producción va a ser inferior, y puede entrar en una etapa de escasez en la época de invierno cuando ellas invernan.

Se aplica el principio bíblico años de riqueza años de pobreza, vacas flacas, vacas gordas, en las abejas también eso es cambio climático, cambio climático que hemos hablado mucho en este plenario y no hemos absolutamente nada por ese cambio climático.

Correspondiente a mi compromiso hasta aquí llego el día de hoy, pero queda una parte muy importante que es señalar en el nuevo episodio por qué estamos exterminando a las abejas, por qué el hombre mismo está cavando su tumba, por qué no estamos enseñando a nuestros agricultores a trabajar de la mano con sus amigas incondicionales, eso lo veremos más adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Muchas gracias, diputado Fonseca.

Tiene la palabra el diputado Castillo Méndez hasta por veinte minutos.

**Diputado Mario Castillo Méndez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Haré uso de dos minutos de mi tiempo solamente.

Quiero decirles compañeros y compañeras que en 1984 siendo director de la editorial tecnológica de Costa Rica publicamos la obra titulada apicultura tropical de un gran experto en esa materia como lo fue el doctor Darío Espina Pérez de nacionalidad cubana.

Recién llegado a este país.

Y en el 85 logramos también publicar no apicultura tropical sino un libro sobre las abejas africanizadas.

Eso se los cuento para decirles que desde esos años quien les habla ya estaba comprometido con el cuido de las abejas, pero ese cuido que tenemos que hacerlo a partir de la formación y de la educación costarricense.

De ahí la importancia de esas obras.

Hicimos tres ediciones de las mismas y ahorita creo que no conseguimos ni un solo ejemplar en las librerías.

Creo que la institucionalidad educativa del país debe retomar el tema y tal como lo dijo nuestro compañero diputado que me antecedió en el uso de la palabra don Jorge Luis, el sistema educativo debe incorporar este tema en sus planes de estudios, si queremos avanzar por la senda correcta del desarrollo de nuestro país.

Quienes han conversado ya para todos ustedes, antes, ya dijeron gran parte de la importancia que tiene el que nosotros dediquemos tiempo al cuido de esos queridísimos animalitos. Y nada mejor que lo que hoy estamos haciendo en este Plenario: aprobando un proyecto para darle el marco legal de referencia a esa institucionalidad educativa de nuestro país.

Yo espero que esto no se nos quede en el papel, sino que vaya a todas las áreas de nuestro país y a todos los estamentos de nuestra sociedad.

Muchas gracias, señor presidente, y bienvenido el proyecto que aprobaremos en pocos instantes.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada**

Gracias, señor presidente.

Voy a votar muy complacido este proyecto de ley, presentado por la diputada Acuña Cabrera, que efectivamente acogimos con cariño, con aprecio y como nuestro en la Comisión Permanente Especial de Ambiente; un proyecto de ley que declara de interés público la actividad de la apicultura, como una actividad de importancia para el desarrollo ambiental, social y económico de Costa Rica, y crea el Día Nacional de las Abejas y Otros Insectos Polinizadores.

Se declara en este proyecto de ley, de interés público, la apicultura y se busca promover la protección de las abejas, que son parte fundamental de los ecosistemas, parte fundamental para el desarrollo de la vida, para el desarrollo de otras actividades productivas y agrícolas, y también parte fundamental de una actividad que tiene un gran potencial en Costa Rica como la apicultura.

Algunos diputados me han preguntado que cuál es la importancia de este proyecto si solo se hace una declaratoria de interés público. Pero es que también se establece con claridad la obligación del Estado, eso incluye a los tres poderes de la República, de impulsar e incentivar acciones y programas dirigidos a emprendimiento, capacitación, investigación, ejecución y desarrollo de la apicultura, pero además adoptar medidas preventivas y progresivas para garantizar que no se sigan destruyendo las poblaciones de abejas en nuestro país y que, realmente, sea viable realizar actividades como la apicultura en Costa Rica.

Y esto es importante, porque como el mismo proyecto lo señala, es necesario adoptar prácticas respetuosas con las abejas y otros polinizadores, y hacer frente a los impulsores directos e indirectos de la disminución de las abejas y otros polinizadores a nivel nacional y local, tratando temas transversales como la diversidad biológica, la seguridad alimentaria, los productos químicos y la contaminación, la reducción de la pobreza, el cambio climático, la reducción de riesgos de desastres, etcétera.

Este proyecto visibiliza, aunque por supuesto que necesitamos todavía legislación que profundice sobre estos problemas, el proyecto está sentando una base, dando un marco legal general. Es una norma programática para que el Estado costarricense empiece a actuar en esta materia.

Por ejemplo, el tema de la destrucción de las matanzas de abejas por contaminación con químicos no puede seguir siendo soslayado en nuestro país. Aquí podríamos declarar día nacional, podríamos declarar de interés público, hacer un monumento a las abejas, que, si no atacamos el problema de la contaminación con agrovenenos, con químicos tóxicos que están matando a las abejas, sencillamente no estaríamos haciendo nada.

Bueno, este proyecto establece la obligación del Estado costarricense de adoptar medidas preventivas y progresivas. Y eso es un primer paso, porque hoy no las están adoptando, las autoridades del MAG, del Servicio Fitosanitario del Estado, del MINAE, deben hacer más.

Veamos las noticias recientes: dos millones de abejas muertas en Esparza producto del mal uso, como consecuencia del mal uso de un agroquímico. Esto no es solo un atentado contra la vida, contra los ecosistemas, es un atentado contra actividades productivas de familias que dependen de la apicultura y que es una actividad con gran potencial.

Tenemos, lamentablemente, en Costa Rica un récord mundial que no me enorgullece en nada de tener, un récord de uso intensivo, de mayor uso de agroquímicos por hectárea. Eso sinceramente no es algo de lo que deberíamos sentirnos orgullosos.

Estamos envenenando nuestras fuentes de agua, estamos envenenando y destruyendo las especies vivas y obviamente estamos poniendo en un peligro particular a aquellas especies más vulnerables, como los insectos polinizadores en general, y esto tenemos que abordarlo.

Ustedes saben, yo lo he dicho aquí en este Plenario, recientemente ganamos un recurso de amparo que presentamos en mi despacho, contra el Estado costarricense, contra el MAG y el Servicio Fitosanitario del Estado, el Ministerio de Ambiente y Energía, por no querer tomar acciones claras, directas, contundentes, dirigidas a la regulación, restricción o prohibición de algunos de los químicos tóxicos que más dañinos son para las poblaciones de abejas, casos demostrados con estudios científicos, con decenas de estudios científicos donde ya hay resoluciones de la propia Unión Europea y de varios países a nivel mundial que han prohibido estos agrotóxicos porque son devastadores para las poblaciones de abeja y las autoridades nacionales simplemente se hacen de la vista gorda.

Este recurso de amparo la Sala Constitucional le ordenó al MAG a hacer los estudios para tomar una resolución sobre estos casos, lamentablemente tiraron otra vez la bola para adelante, y ampliaron ese plazo.

Pero a este tema tenemos que entrarle, porque, así como estamos matando a las abejas, nos están envenenando a nosotros mismos, estamos envenenado nuestras fuentes de agua, comprometiendo la salud de nuestra población, envenenando los suelos, y estos nos va a pasar la factura.

Entonces, este proyecto es un paso importante, pero debemos entrarle a esta discusión en el Plenario legislativo, en la Comisión de Ambiente, en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, promover alternativas como la agricultura orgánica a la que

por más que hablemos le hemos dado poca importancia en Costa Rica, como podríamos en Costa Rica sentar las bases para el desarrollo de la agricultura orgánica.

Y estos temas son realmente urgentes.

Pero también me gustaría decir unas cosas, sin embargo, voy a terminar mi intervención aquí, para que podamos votar este proyecto de ley y otros que vienen muy importantes también para proteger la vida, no es cierto, diputado Ulate, por ejemplo, sobre comercialización de bebidas alcohólicas, y adulteración de licores.

Bueno, por esa razón también me voy a morder la lengua de todo lo que querría decir, talvez lo pueda decir en segundo debate.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Muchas gracias, señor diputado, por esa consideración.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por cinco minutos.

**Diputada Laura Guido Pérez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero reconocer esta iniciativa de ley que apoyo, que además me parece un momento propicio para honrar el trabajo de la apicultura, el trabajo de hombres y mujeres que se dedican a esta honrosa labor, a este honorable trabajo, y que con su trabajo aportan profundamente a los balances de nuestro planeta, y también a la actividad de la agricultura, el presente de la agricultura, el futuro de la humanidad depende de estas pequeñas criaturas que son las abejas y el balance de nuestro futuro y nuestra vida está en sus alas.

Y por ello me parece fundamental este proyecto que reconoce el papel de las abejas y de la apicultura como actividad que, además, debe ser por un lado expandida como lo propone el proyecto, promovida, propiciada, acompañada solidariamente por el Estado, con las estrategias que permitan tener una mayor profundización de esta actividad, en nuestro encamado social y productivo.

Pero por otro lado también protegida desde los eventos de la producción, como es el caso particular de combatir seriamente el problema de la miel adulterada, este es un problema que parece muy importante que quede aquí colocado en este debate, porque es uno de los grandes desafíos que debilitan el quehacer de la apicultura,

dado que la apicultura es una actividad que tiene costos importantes y por lo tanto, la miel no es un producto que usted pueda conseguir a muy bajos precios, es un producto que se cotiza a un valor importante.

Y hay una competencia desleal por los productos adulterados de la miel que están colocados en el mercado nacional y sobre lo cual sigue existiendo un laxo control y yo espero que esta iniciativa de ley y este debate sea propicio para llamarle la atención a las autoridades del Ministerio de Agricultura de tener una estrategia mucho más rigurosa en el seguimiento de que la actividad comercial no se permita esa comercialización de productos adulterados, que debilitan el quehacer y el espacio de reposición de la inversión de lo que hacen las personas apiculturas en su actividad y en su producción.

El respeto de las abejas es fundamental, pero también el respeto y el reconocimiento de la apicultura como actividad económica, como una actividad de gran valor, no solo para la producción sino también de un gran valor social y que cumple un aporte fundamental en poder propiciar un planeta que tenga su sostenibilidad garantizada.

Y con ello, pues, saludo a todas las personas apiculturas, pero especialmente de quien me enorgullezco hoy es de mi papá, que es también apicultor y que estoy segura estará muy contento junto a sus colegas por esta aprobación de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Con gusto, diputada Guido.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por veinte minutos.

**Diputado Welmer Ramos González:**

Muchas gracias, señor presidente, y de nuevo buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo celebro que estemos hoy aquí discutiendo y dándole el visto bueno a un proyecto como este, que es fundamental para la rentabilidad de todos los productos agrícolas.

Si hay una actividad que es transversal a todas es la actividad de la apicultura que viene a potenciar lo que es la polinización de una gran cantidad de frutales en este país, de productos agrícolas, etcétera que si no tenemos abejas estaríamos,

nosotros, aquí soportando rentabilidades muy bajas o con costos muy altos haciendo esto por vías manuales, que no siempre sería…, y artificiales que no siempre serían los idóneas.

Creo que las acciones correctivas y preventivas que aplica este proyecto o que tiene este proyecto de por medio, son importantísimas.

Pero aún más creo que debemos poner este proyecto como punto de inicio de un cambio que tenemos que hacer hacia una agricultura con agroquímicos menos tóxicos, para toda la cantidad de insectos que son positivos y que hacen simbiosis con la producción y con la producción agrícola y con los bosques y con todo el resto de los ecosistemas y debemos también ponernos a pensar y a valorar el manejo de los bosques y las reforestaciones que estamos haciendo, porque muchas veces se hace únicamente con criterios de rentabilidad y nos olvidamos de lo que es los ecosistemas y de lo que son los balances en ecosistemas y se siembran miles de hectáreas o cientos de hectáreas de un solo tipo de árbol donde no permite la convivencia de especies tan importantes como las abejas y demás. Y en ese sentido hay que y tenemos que legislar y tenemos que buscar esos equilibrios.

Yo celebro la aprobación de este proyecto, celebro también y he aprendido y tengo que decirlo aquí de las exposiciones de compañeros como don Jorge Fonseca y como doña Ivonne Acuña, porque ponen un tema que es trascendental para lo que es la salud de los ecosistemas en este país y la salud de la agricultura en general.

Muchas gracias.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

¿Suficientemente discutido?  Discutido.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, se inicia el proceso de votación del expediente 21.982 en su trámite de primer debate.

Cerrar puertas.

Gourzong Cerdas, Hidalgo Herrera, Hernández Sánchez.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.982 en su trámite de primer debate.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

**PRIMER DEBATE EXP 21982**

**Para (Voto: 43)**

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Carranza Cascante Luis Ramón | Castillo Méndez Mario Eduardo |
| Corrales Chacón María José | Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena |
| Delgado Orozco Ana Lucía | Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis |
| Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto |
| Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto |
| León Marchena Yorleni | Monge Granados María Vita | Montiel Héctor Aida María |
| Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter | Niño Gutiérrez Karine |
| Peña Flores Rodolfo Rodrigo | Prendas Rodríguez Jonathan | Ramos González Welmer |
| Rodríguez Steller Erick | Segreda Sagot Floria Maria | Solís Quirós María Inés |
| Sánchez Carballo Enrique | Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac |
| Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto | Vega Rodríguez Paola Viviana |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |
| Volio Pacheco Zoila Rosa | | |

**Contra (Voto: 0)**

**No-Votación (Total: 7)**

| | | |
|---|---|---|
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Masís Castro Erwen Yanan | Núñez Piña Melvin Ángel |
| Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | | |

Se señala para la discusión y el trámite de segundo debate, el martes 24 de noviembre del 2020.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N. ° 21.330, LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE (AEC)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 13)

Les pregunto a los señores y señoras diputadas ¿si alguno tiene la disposición de presentar mociones de reiteración?

Está bien, diputada Díaz Mejía, nos manifiesta que tiene intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, les comunico a las y los diputados que podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana jueves 19 de noviembre del 2020 por ser el día siguiente hábil.

Las mociones las deben presentar en la Secretaría del Directorio que se encuentra ubicada en el piso S400 contiguo a los ascensores de dicho piso y que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada por el orden hasta por dos minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente.

En relación con este proyecto de ley ya había presentado una moción de consulta aquí en el plenario porque identificando, analizando el texto nos identificamos que hacía referencia al traslado de superávit de instituciones públicas pero no se habían hecho todas las consultas obligatorias en el momento en que presentamos esa moción de consulta no se habían hecho todas las consultas obligatorias a instituciones cuyo superávit eventualmente se podría ver afectado por lo planteado en el proyecto de ley.

Lo que pasa es que como el texto ha cambiado con los trámites de mociones vía artículo 137 yo quería aprovechar que se está dando un compás de espera el día de hoy por la presentación de mociones de reiteración para pedirle, señor presidente con su venia que el Departamento de Servicios Técnicos nos aclare si la moción es procedente o no, como es un tema de una eventual consulta obligatoria pediría que no dé el criterio la próxima vez que el proyecto se vea que el Departamento de Servicios Técnicos nos dé el criterio en el sentido de si las consultas obligatorias que estamos planteando que podrían no haberse hecho en esa moción efectivamente ya se hicieron o ya no son pertinentes porque se modificó el texto o lo que proceda en este caso.

Entonces, señor presidente, no se va a ver hoy pero sí pedir que por favor nos aclaren esa duda.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Efectivamente usted ha presentado una moción de orden para consultar el proyecto a varias instituciones, pero como ha habido manifestación de una diputada que va a reiterar no sabemos si la moción de reiteración va a variar el texto base.

Entonces, una vez que tengamos el texto consolidado estaremos sometiendo a la discusión y votación la moción de consulta que usted tiene presentada.

EXPEDIENTE N.º 21.615, LEY QUE ELIMINA LAS JUNTAS DIRECTIVAS LOCALES DE LOS BANCOS DEL ESTADO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de mociones de reiteración.

Se ha presentado una moción de reiteración del diputado Welmer Ramos que le solicitamos a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

**Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:**



27OCT'20 5:16:34 PM

PLENARIO

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PLENARIO LEGISLATIVO**

**MOCIÓN DE ORDEN**

**DE:** Welmer Ramos González.

**ASUNTO:** Exp. 21.615 "Ley que elimina las Juntas Directivas locales de los Bancos del Estado."

**PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:**
Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y proceda a conocer la moción 137 que se adjunta, la cual fue rechazada el pasado 23 de setiembre de 2020.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Ramos González hasta por cinco minutos.

**Diputado Welmer Ramos González:**

Muchas gracias, señor presidente.

He presentado una moción para cambiar y darle a las gerencias de las juntas directivas de los bancos del Estado la obligación de coordinar con la institucionalidad estatal a fin de que el crédito que otorgan los bancos tenga el respaldo y el apoyo de las instituciones de desarrollo y de acompañamiento empresarial que requieren los proyectos financiados.

Y voy a hacer una pequeña introducción porque allá por 1948, 49 cuando la junta fundadora de la segunda república nacionalizó la banca estatal, ya la banca estatal no como un ente meramente de lucro sino a la banca como un ente y a toda la banca porque los bancos pasaron a ser del Estado, a toda la banca como un agente de desarrollo económico de desarrollo social.

Y entonces se puso a la banca a trabajar de manera directa con el MAG, con el CNP que se creó posteriormente y demás a fin de que tuvieran los pequeños productores también el apoyo institucional que necesitaban para mejorar sus actividades productivas, sus actividades de comercialización, sus productos y demás.

Eso luego ha ido cambiando últimamente y lo que eran las juntas rurales de crédito, que era una manera cercana de relación entre los bancos y los diferentes productores se eliminó en el transcurso del tiempo y los bancos se han ido replegando y quedando como entes meramente de creación de lucro y principalmente las pymes han sido las más afectadas porque al no haber vínculo entre de coordinación entre los entes financieros y los entes de apoyo empresarial se han ido alejando de esta brecha y los entes de apoyo empresarial van por un lado y los bancos van por otro lado y estoy hablando de los bancos del Estado como tal.

Entonces, lo único que nos quedaban eran las juntas regionales de los bancos del Estado que servían para hacer ese vínculo entre las partes; sin embargo, hoy se presenta un proyecto de ley donde se elimina, ahora sí de más esas juntas regionales y entonces se pone aún más dentro del modelo que hemos ido siguiendo meramente de lucro para los bancos del Estado y no como agentes de desarrollo a separarlos todavía más y entonces yo en desacuerdo con este proyecto que le da un golpe fuerte a los bancos como agentes de desarrollo, estoy proponiendo una moción que lo que dice es que una vez cada seis meses, por lo menos, los gerentes regionales se reunirán con la institucionalidad, a saber, con el Inder, con el Instituto, eh, con el Ministerio de Planificación, con el Ministerio de Agricultura, con el Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología, INTA, etcétera y coordinarán entre ellos acciones de acompañamiento empresarial para potenciar la productividad especialmente de las pymes, para que se encuentren por lo menos una vez cada seis meses.

Esta es la moción y se las presento y les pido el apoyo, creo que tiene el espíritu socialdemócrata que se puso cuando la banca estatal se nacionalizó; creo que tiene el espíritu socialcristiano que tiene que tener que ver los bancos como entes de desarrollo y no meramente como agentes de lucro.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Tres diputados más accesaron al Pleno; cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir el voto a partir de este momento, de la moción de reiteración.

Aiza Campos, Guido Pérez, Fonseca Fonseca, Benavides Jiménez.

Doce votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.

| Lista de nombres | | |
|---|---|---|
| **Nombre Propuesta:** | | |
| **MOCION REITERACION #1 EXP 21615** | | |
| **Para (Voto: 12)** | | |
| Carranza Cascante Luis Ramón | Castillo Méndez Mario Eduardo | Gourzong Cerdas David Hubert |
| Guido Pérez Laura | Hidalgo Herrera Carolina | Montiel Héctor Aida María |
| Morales Mora Victor Manuel | Ramos González Welmer | Sánchez Carballo Enrique |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Vega Rodríguez Paola Viviana | Villalta Florez Estrada José María |
| **Contra (Voto: 33)** | | |
| Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel |
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Cascante Cascante Oscar Mauricio | Chacón Monge Luis Fernando |
| Chan Mora Carmen Irene | Corrales Chacón María José | Cruickshank Smith Eduardo Newton |
| Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Delgado Orozco Ana Lucía | Díaz Mejías Shirley |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto |
| León Marchena Yorleni | Muñoz Céspedes Walter | Niño Gutiérrez Karine |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Peña Flores Rodolfo Rodrigo | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Rodríguez Steller Erick | Segreda Sagot Floria Maria | Solís Quirós María Inés |
| Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa |
| **No-Votación (Total: 5)** | | |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Masís Castro Erwen Yanan |
| Monge Granados María Vita | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | |

Abrir puertas.

No hay más mociones de reiteración, en consecuencia, iniciamos la discusión, por el fondo, del expediente 21.615, en su trámite de primer debate.

Tiene la palabra el diputado Ramos González, hasta por veinte minutos.

**Diputado Welmer Ramos González:**

Señor presidente, voy a ser breve en el señalamiento de lo que significa ese proyecto.

Y creo que este proyecto era el último bastión que había de vinculación entre los entes bancarios del Estado, con el estamento empresarial regional.

Si en el pasado se eliminaron, como dije, las juntas rurales de crédito y ahora eliminamos las juntas regionales, que son de tres personas nada más, la desvinculación que hacemos de los bancos como entes de desarrollo es demasiado grande y ponemos a los bancos como mero instrumento de lucro, alejados

totalmente del apoyo a lo que es la empresariedad, el desarrollo económico, el crecimiento de las pymes.

Y estaríamos dándole un golpe fuerte a lo que fue toda la visión social de la banca en Costa Rica, que tanto bien hizo a este país.

Sin don Alberto Martén, si don José Figueres, si los miembros de la Junta Fundadora de la Segunda República no hubieran tomado la decisión en aquel tiempo, de generar una banca que fuera de apoyo a la empresariedad de apoyo a los hogares, de apoyo a lo que era el desarrollo, en el mejor sentido, integrado y que fue una banca que para nada se metió con temas de usura y demás, sino que fue una banca meramente de desarrollo que empujó el crecimiento económico de este país entre mil novecientos cuarenta y resto, hasta mil novecientos ochenta y tanto.

Si no lo hubieran hecho de esa manera, con esas vinculaciones, pues, estaría la banca ciega de lo que estaba haciendo para que en el sentido de impulsar la empresariedad.

Una banca que no se coordine con el INA, por ejemplo, en las regiones, cómo vamos a esperar que, entonces, los cursos que ofrece el INA y las capacitaciones que ofrece el INA estén en línea con lo que están necesitando los usuarios del crédito.

Cómo vamos nosotros a hacer para que el empuje y el conocimiento que ponga al servicio el MAG esté en línea con el financiamiento que esté dando la banca estatal.

Cómo vamos a hacer nosotros para que las pymes de otros sectores distintas sean apoyadas por el Ministerio de Economía, etcétera, si hay una desvinculación total. Estaríamos teniendo una institucionalidad a ciegas.

Yo les pido sinceramente reflexionar sobre este proyecto y mi voto va a ser en contra, sé que hay algunas razones que uno podría esgrimir que para nada se condicen con el costo beneficio de tener esta vinculación que he señalado.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación del expediente 21.615 en su trámite de primer debate, a partir de este momento.

Aclaro a los señores y señoras diputadas que esta Presidencia anunció que estamos en la votación del expediente 21.615 en su trámite de primer debate.

Vuelvo a aclararles a los señores y señoras diputadas: estamos en la votación del proyecto por el fondo en su trámite de primer debate.

No se ha presentado ninguna revisión, señores y señoras diputadas, de manera que es un error de la pantalla.

Diputado Alpízar Castro, Villalta Flórez-Estrada.

Treinta y ocho votos a favor, nueve en contra. Aprobado el expediente 21.615 en su trámite de primer debate.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

**REVISION MOCION REITERACION #1 EXP 21615**

**Para (Voto: 38)**

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel |
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Cascante Cascante Oscar Mauricio | Chacón Monge Luis Fernando |
| Chan Mora Carmen Irene | Corrales Chacón María José | Cruickshank Smith Eduardo Newton |
| Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Delgado Orozco Ana Lucía | Dolanescu Valenciano Dragos |
| Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gómez Obando Giovanni Alberto |
| Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni |
| Masís Castro Erwen Yanan | Montiel Héctor Aida María | Muñoz Céspedes Walter |
| Niño Gutiérrez Karine | Núñez Piña Melvin Ángel | Peña Flores Rodolfo Rodrigo |
| Prendas Rodríguez Jonathan | Rodríguez Steller Erick | Segreda Sagot Floria Maria |
| Solís Quirós María Inés | Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac |
| Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto | Viales Villegas Gustavo Alonso |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

**Contra (Voto: 9)**

| | | |
|---|---|---|
| Carranza Cascante Luis Ramón | Castillo Méndez Mario Eduardo | Gourzong Cerdas David Hubert |
| Guido Pérez Laura | Hidalgo Herrera Carolina | Morales Mora Victor Manuel |
| Ramos González Welmer | Sánchez Carballo Enrique | Villalta Florez Estrada José María |

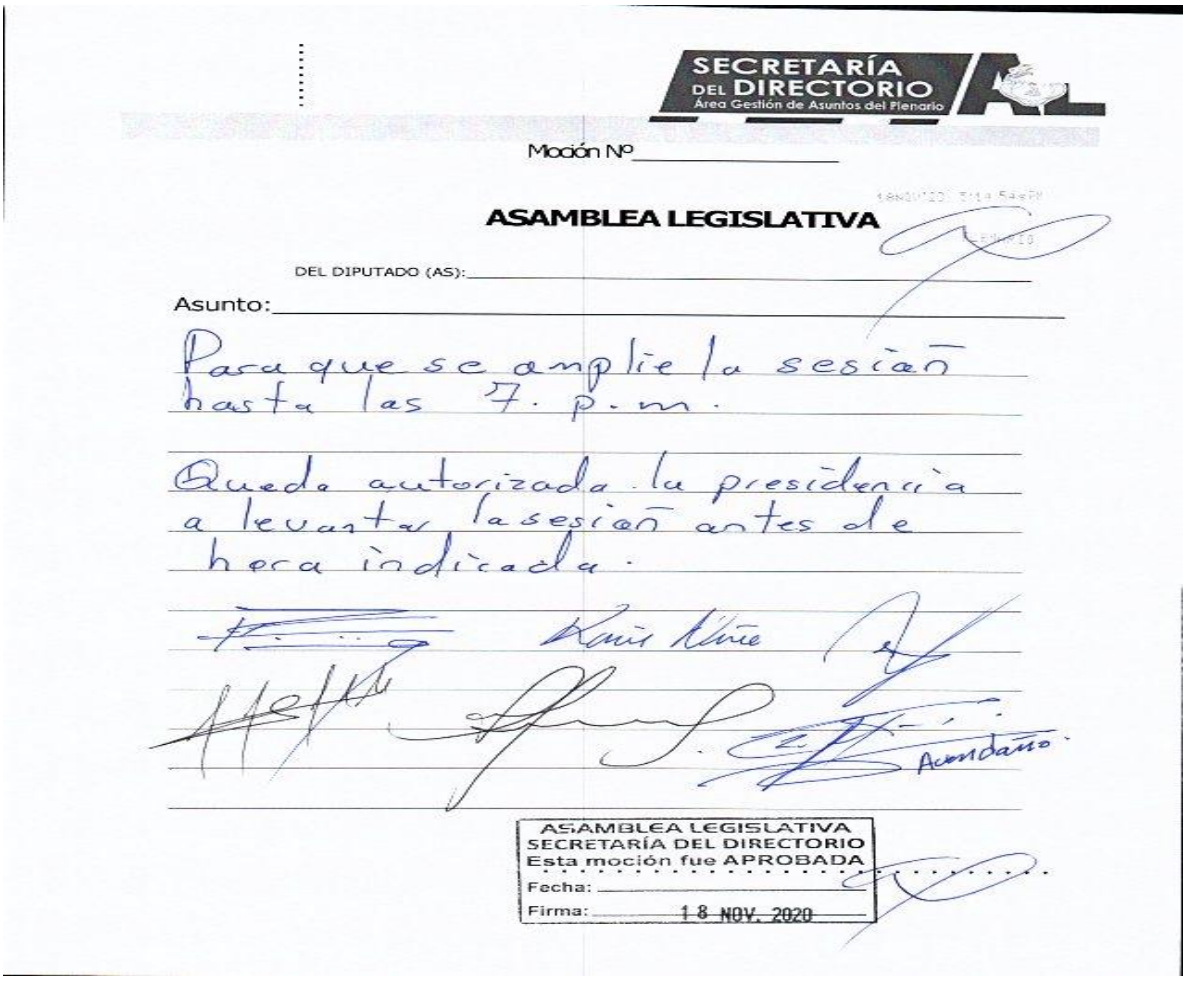
**No-Votación (Total: 4)**

| | | |
|---|---|---|
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Monge Granados María Vita | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla |
| Vega Rodríguez Paola Viviana | | |

Se señala para la discusión y el trámite de segundo debate el jueves 26 de noviembre del 2020.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de varios diputados y diputadas.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se amplie la sesión hasta las 7. p.m.

Queda autorizada la presidencia a levantar la sesión antes de hora indicada.

Acordado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 18 NOV. 2020

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de ampliación de la hora de sesión.

Me indica una diputada que emitió el voto en la curul equivocada; en consecuencia, anulamos la votación.

Reiniciamos el proceso de votación con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

Villalta Flórez-Estrada, Benavides Jiménez, León Marchena.

Cuarenta y un votos a favor, cinco en contra, aprobada la moción.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

**MOCION ORDEN AMPLIACION SESION**

| | | |
|---|---|---|
| **Para (Voto: 41)** | | |
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel |
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón | Cascante Cascante Oscar Mauricio |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Corrales Chacón María José | Cruickshank Smith Eduardo Newton |
| Delgado Orozco Ana Lucía | Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto |
| Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto |
| León Marchena Yorleni | Masís Castro Erwen Yanan | Montiel Héctor Aida María |
| Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter | Niño Gutiérrez Karine |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Peña Flores Rodolfo Rodrigo | Ramos González Welmer |
| Segreda Sagot Floria Maria | Solís Quirós María Inés | Sánchez Carballo Enrique |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Vargas Víquez Otto Roberto | Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa | |
| **Contra (Voto: 5)** | | |
| Chan Mora Carmen Irene | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Gourzong Cerdas David Hubert |
| Prendas Rodríguez Jonathan | Rodríguez Steller Erick | |
| **No-Votación (Total: 5)** | | |
| Aiza Campos Luis Antonio | Chacón Monge Luis Fernando | Monge Granados María Vita |
| Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Vega Rodríguez Paola Viviana | |

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.371, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CAMBIE LA NATURALEZA DEL BIEN INMUEBLE

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Dictamen afirmativo unánime del 6 de octubre del 2020, Aida María Montiel Héctor, Mileidy Alvarado Arias, Wálter Muñoz Céspedes, Rodolfo Peña Flores, Marulin Azofeifa Trejos, Welmer Ramos González y Luis Antonio Aiza Campos.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2021.371.pdf

Se inicia la discusión por el fondo del expediente 21.371.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis legisladores y legisladoras presentes.

Se inicia el proceso de votación del expediente 21.371.

A los diputados y diputadas que no han emitido el voto favor proceder a votar.

Diputada Acuña Cabrera, diputado Prendas Rodríguez, diputada Solís Quirós, diputada Chan Mora,

Diputado Ramos González, diputado Villalta Flórez-Estrada, diputada Hernández Sánchez, Montiel Héctor.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 21.371 en su trámite de primer debate.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

**PRIMER DEBATE EXP 21371**

**Para (Voto: 46)**

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Cascante Cascante Oscar Mauricio | Castillo Méndez Mario Eduardo | Chan Mora Carmen Irene |
| Corrales Chacón María José | Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena |
| Delgado Orozco Ana Lucía | Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina |
| León Marchena Yorleni | Masís Castro Erwen Yanan | Montiel Héctor Aida María |
| Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter | Niño Gutiérrez Karine |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Peña Flores Rodolfo Rodrigo | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Ramos González Welmer | Rodríguez Steller Erick | Segreda Sagot Floria Maria |
| Solís Quirós María Inés | Sánchez Carballo Enrique | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |
| Volio Pacheco Zoila Rosa | | |

**Contra (Voto: 0)**

**No-Votación (Total: 5)**

| | | |
|---|---|---|
| Chacón Monge Luis Fernando | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | Monge Granados María Vita |
| Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Vega Rodríguez Paola Viviana | |

Se señala el jueves 26 de noviembre del 2020 para la discusión y trámite del segundo debate.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.793, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36,37, 38 Y 39 DE LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, N.° 8589 DEL 25 DE ABRIL DE 2007 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 239 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, N.°7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del 9 de setiembre del 2020, Shirley Díaz Mejía, Ivonne Acuña Cabrera, Nielsen Pérez Pérez, Paola Valladares Rosado, Paola Vega Rodríguez, Aida Montiel Héctor, José María Villalta Flórez-Estrada.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2021.793.pdf

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.793/21.793%20Primer%20d%C3%ADa%2018-11-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.961, LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de varias mociones de fondo.

Procedemos … procedemos a dar lectura a la moción de fondo número 8, que le solicito a la diputada, primera secretaria, proceder con la lectura.

**Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA**

**PLENARIO**

**EXPEDIENTE No. 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN, FALSIFICACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO**

**De varios señores (as) diputados hacen la siguiente moción:**

Para que en el artículo UNICO del texto en discusión que reforma el artículo 15 de la Ley N.° 9047, Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, de 25 de junio de 2012 se reforme el párrafo tercero y se lea de la sigu ente manera:

**Artículo 15-** Adulteración, falsificación, imitación y contrabando Margarita Matarrita R.

(...)

S.D/3NOV'20/PM5:33:21

Como herramienta contra el comercio ilícito, el Ministerio de Hacienda **podrá de marera facultativa** establecer un mecanismo tecnológico **electrónico, no físico conocidos como estampillado, sello o marbete, entre otros**, de identificación y control, que le permita determinar la importación de **licores destilados**. Dicho mecanismo electrónico deberá ser no manipulable, no replicable, confiable y fidedigno. además deberá ser interoperable por los ministerios e instituciones del Estado que les competa y deberá permitir la trazabilidad **logística** y la identificación por parte de los consumidores y de las autoridades competentes, de las bebidas con contenido alcohólico de procedencia legal.

**El resto permanece igual.**

(...)

DIPUTADO INDEPENDIENTE JEFATURA 2018 - 2022 ASAMBLEA LEGISLATIVA

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por diez minutos.

**Diputado Erick Rodríguez Steller:**

Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, yo no quise a que se ampliara esto hasta las siete de la noche, por meter un proyecto como decimos aquí, a huevo, sin que nadie haya negociado algunas mociones que algunos diputados hemos presentado. Dado que el Parlamento viene del término *parlare* debe hacer uso de *parlare* en este momento, creo que tengo una hora con todas las mociones y voy a agotar todo mi tiempo, por lo menos hasta las siete de la noche del día de hoy.

Aquí la cosa no es pasar la aplanadora por pasar la aplanadora, sin venir a revisar absolutamente nada, de un proyecto que acumula bastantes mociones y todos aquí cuando me dijeron a mí que iban a presentar esa moción de ampliación era que cuando llegáramos a etiquetado íbamos a suspender, pero ya veo que no.

Así es que a veces la voz que predica en el desierto, por lo menos hoy va a ser escuchada, durante esta hora de una prórroga por de más innecesaria y exponiendo la salud de los diputados que estamos aquí desde tamaño rato esperando este tipo de cosas.

Así que es curioso, cuando uno ve un proyecto de estos y se pregunta ¿qué se persigue? y ¿cómo se persigue con este tipo de proyectos?, ¿qué se busca?, ¿qué tan objetivos son?, ¿qué se quiere y qué no se quiere?, ¿qué tanto encarecen los productos? Y cuidado que aquello que quieren evitar va a terminar más bien promoviéndose con más contrabando, llenando botellas y con un costo muy alto para todo el mundo.

Yo he presentado varias mociones y la primera que estoy presentando dice claramente que podrá, en el sentido de que sea facultativo del Ministerio de Hacienda, que no sea obligatorio del Ministerio de Hacienda de hacer este tipo de cosas si no que sea de manera facultativa lo que este proyecto se está presentando.

Así que esta primera moción para la cual pido el voto y pido el apoyo, remite también al criterio del Ministerio de Hacienda que procedo a leer, por lo menos en estos diez minutos, cuando el Ministerio de Hacienda fue consultado y que dice lo siguiente: Señor Edel Reales Noboa. Dice. Ministerio de Hacienda, despacho de la

viceministra, San José, Costa Rica. Director a. i. Departamento de Secretaría del Directorio, Asamblea Legislativa, criterio sobre el expediente 20.961.

Estimado señor, reciba un cordial saludo. En respuesta al oficio AL-DSDIOFI-0142-2020 sobre el último texto del proyecto de Ley que se tramita con el expediente número 20.961, denominado Ley contra la adulteración, imitación y contrabando de bebidas con contenido alcohólico, me permito poner las observaciones siguientes: el comercio ilícito mundial continúa hoy a pesar de los mejores esfuerzos por contenerlo por parte de gobiernos, empresas y organizaciones internacionales.

El foro económico mundial, entre paréntesis por sus siglas en inglés, WEF ha estimado que más de dos punto dos billones de dólares estadounidenses, tres por ciento del producto interno bruto mundial, se perderán debido a las fugas de comercio ilícito en el 2020.

Ojo, que es muy importante aclarar este tipo de cosas, nos dice que el comercio ilícito mundial continúa hoy a pesar de los mejores esfuerzos por contenerlo por parte de los gobiernos.

O sea, si no hemos podido, de ninguna manera, y no lo estamos haciendo, contener ese comercio ilícito mundial a pesar de los millones de dólares gastados por varios gobiernos, y no se ha podido contener, qué nos asegura que en Costa Rica vamos a lograr contener ese comercio ilícito.

Todo lo contrario, lo que va a suceder aquí es que se encarecen los productos, algunas empresas que vienen a hacer ese tipo de cosas, van a cobrar y van a ganar por este tipo de productos y para colmo de males, este consumo mucho más caro, mucho más oneroso que va a afectar a todo el mundo, lo que va a hacer es promover ese contrabando que se quiere evita.

Así es que yo lo que veo es un proyecto a la carrera, en el sentido de que lo que quieren hacer o lo que quieren evitar, más bien va a proliferar a lo largo de todo este tiempo, y va a proliferar porque precisamente cuando se incrementan los precios por ese tipo de marchamos, por ese tipo de trazabilidades que se generan, lo que va a hacer es que la gente vaya a comprar más guaro de contrabando.

Y aquí también quiero aclarar algo que es muy importante, porque una cosa es el contrabando de licores y otra cosa es lo que llaman en este país guaro de contrabando, que también es importante aclararlo.

Y esto es lo que ha matado la mayor parte de gente, yo no he visto a nadie morirse, y coste que no estoy justificando contrabando, pero yo no he visto a nadie morirse porque tomen Chivas Regal que lo pasaron de Panamá sin pagar impuestos, y yo no he visto a nadie morirse porque tomen Johnnie Walker, etiqueta negra que traen de Panamá, sin pagar impuestos.

Pero sí he visto algunos morirse, en los últimos años, por algo que se llama metanol y ese metanol se da precisamente por lo que aquí se conoce como guaro de contrabando, pero ese guaro de contrabando son las famosas sacas que se han venido dando en diferentes partes del país, clandestinas, y esas sacas clandestinas son las que están provocando la muerte de varias personas.

Y que precisamente concentran el metano, entonces esa fuera en aquellos tiempos si electricidad y con guaro de metanol, donde los viejillos veían al Cadejo y al Mico Malo y a la Cegua y a todo ese tipo de cosas que nos vienen con los cuentos el día de hoy, vean ustedes qué curioso.

Pero con este tipo de situaciones lo que vamos a encarecer es un producto, no vamos a evitar el contrabando para nada y sí vamos a provocar más bien que este tipo de licores sea un estímulo más para traerlos al país a través de estos mecanismos que lejos de evitar una vez más este contrabando de licor, o sea, aquello que está tipificado como delito, o sea, aquello que el Código Aduanero establece como contrabando, no las sacas.

Lo que estamos haciendo aquí es que simplemente fomenten más ese tipo de contrabando que se traen de la frontera, y es curioso también cuando se quiere traer con este tipo de impuestos…

Señor presidente, ¿cuánto tiempo me queda?

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Un minuto dieciséis segundos, diputado.

**Diputado Erick Rodríguez Steller:**

Perfecto, después voy a continuar con el informe del Ministerio de Hacienda en las próximas mociones, para que lo analicemos y veamos lo que dice el Ministerio de Hacienda concretamente.

Pero por el momento y dado que el tiempo se me está venciendo, me limito…, gracias, señor presidente, me limité a decir de que esto debe ser facultad del Ministerio de Hacienda, debe de hacer este tipo de cosas si no que sea de manera de hacer este tipo de cosas si no que sea de manera más tarde hablaremos también de estudios de costo-beneficio.

Lástima que no traigo otra presentación, pero hay varias presentaciones de costo-beneficio, donde nos vamos a extasiar viendo los diferentes modelos de costo-beneficio que se deberían de aplicar en el país para este tipo de procedimientos.

Pero debe ser el órgano técnico, el Ministerio de Hacienda, el que vea este tipo de situaciones y nosotros no podemos obligarlo a hacerlo desde una perspectiva meramente política en este Parlamento, así es que más tarde continuaremos con todo este tipo de discusiones.

Y le agradezco mucho a usted, señor presidente, en esta primera moción.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 8.

Hidalgo Herrera, Benavides Jiménez, León Marchena.

Cinco votos a favor, treinta y cinco en contra, rechazada la moción.

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**

**MOCION DE FONDO #8 EXP 20961**

**Para (Voto: 5)**

| | | |
|---|---|---|
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto |
| Rodríguez Steller Erick | Vargas Víquez Otto Roberto | |

**Contra (Voto: 35)**

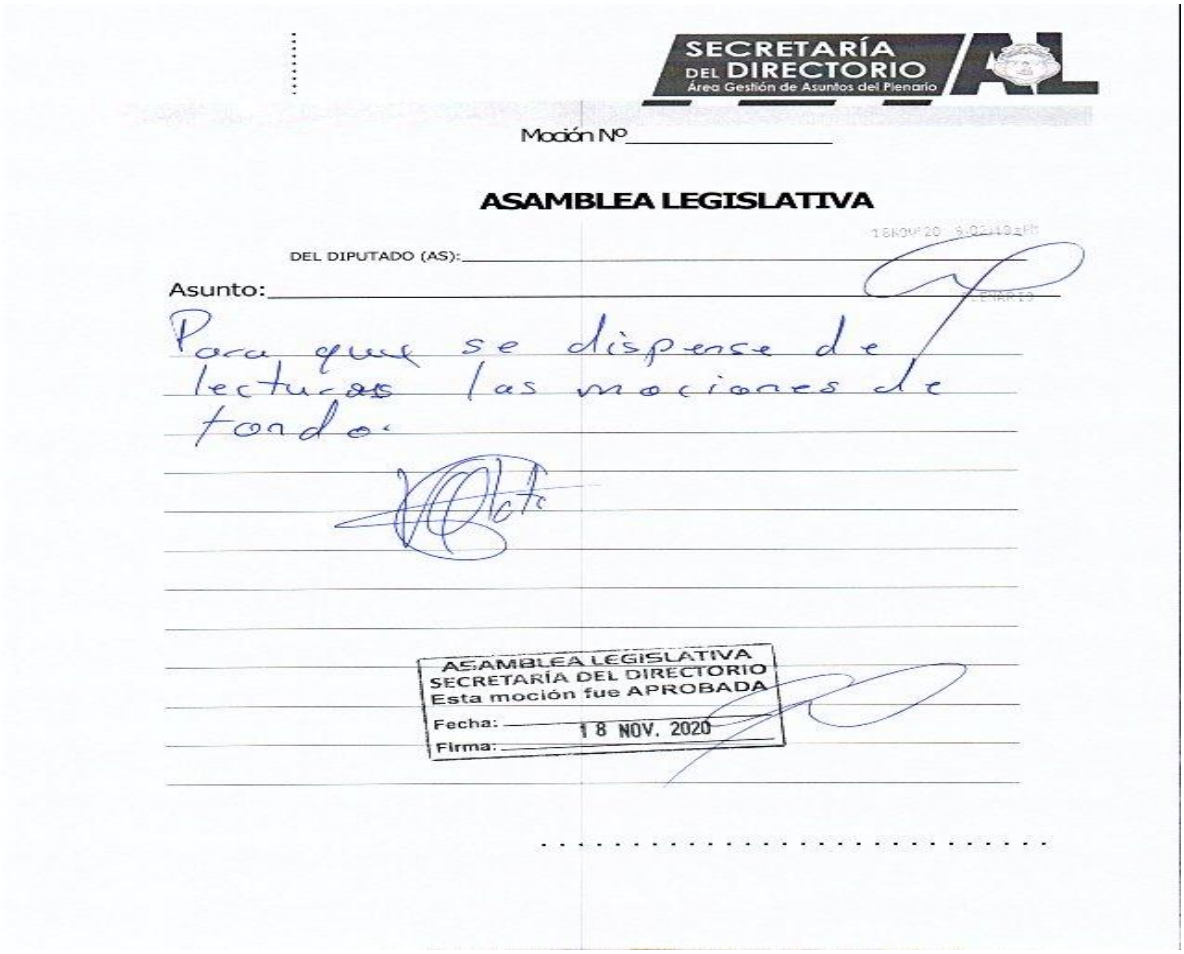
| | | |
|---|---|---|
| Aiza Campos Luis Antonio | Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Carranza Cascante Luis Ramón | Castillo Méndez Mario Eduardo |
| Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene | Corrales Chacón María José |
| Cruickshank Smith Eduardo Newton | Delgado Orozco Ana Lucía | Díaz Mejías Shirley |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina |
| León Marchena Yorleni | Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel |
| Muñoz Céspedes Walter | Niño Gutiérrez Karine | Núñez Piña Melvin Ángel |
| Peña Flores Rodolfo Rodrigo | Prendas Rodríguez Jonathan | Ramos González Welmer |
| Segreda Sagot Floria Maria | Sánchez Carballo Enrique | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Ulate Valenciano Daniel Isaac | Vega Rodríguez Paola Viviana | Viales Villegas Gustavo Alonso |
| Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia | |

**No-Votación (Total: 8)**

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Benavides Jiménez Carlos Ricardo |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Masís Castro Erwen Yanan | Monge Granados María Vita |
| Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Solís Quirós María Inés | |

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se dispense de lecturas las mociones de fondo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 NOV. 2020
Firma:_____

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de dispensa de lectura.

Núñez Piña, Jiménez Zúñiga, Rodríguez Steller, León Marchena, Gourzong Cerdas, León Marchena.

Treinta y seis votos a favor, dos en contra, aprobada la moción.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

**MOCION DISPENSA LECTURA**

| | | |
|---|---|---|
| **Para (Voto: 36)** | | |
| Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Corrales Chacón María José | Cruickshank Smith Eduardo Newton | Delgado Orozco Ana Lucía |
| Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Guido Pérez Laura |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina |
| Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni | Montiel Héctor Aida María |
| Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter | Niño Gutiérrez Karine |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Peña Flores Rodolfo Rodrigo | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Ramos González Welmer | Segreda Sagot Floria Maria | Sánchez Carballo Enrique |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Vega Rodríguez Paola Viviana | Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |
| **Contra (Voto: 2)** | | |
| Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Rodríguez Steller Erick | |
| **No-Votación (Total: 8)** | | |
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Gourzong Cerdas David Hubert | Masís Castro Erwen Yanan |
| Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Solís Quirós María Inés | |

Abrir puertas.

En discusión y aprobación la moción de fondo número 9.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA**

**PLENARIO**

**EXPEDIENTE No. 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN, FALSIFICACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO**

**De var os señores (as) diputados hacen la siguiente moción:**

Para que en el artículo UNICO del texto en discusión que reforma el artículo 15 de la Ley N.° 9047, Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de 25 de junio de 2012 se modifique el **párrafo primero** y se lea de la siguiente manera:

**Artículo 15-** Adulteración, falsificación, imitación y contrabando

Se prohíbe la adulteración, la falsificación y la imitación del licor y de bebidas con contenido alcohólico, así como su contrabando. Las autoridades competentes para investigar la adulteración y determinar la falsificación, la imitación, la fabricación clandestina o el contrabando son la Policía de Control Fiscal, quienes deberán decomisar el producto adulterado, falsificado, de imitación o contrabandeado **quien deberá realizar las diligencias correspondientes para su disposición final ante las diferentes autoridades**. Las pruebas de adulteración las hará el Ministerio de Salud.

S.D/3NOV'20/PM5:33:42

Margarita Matarrita R.

**El resto permanece igual.**

(...)

**Justificación**

La propuesta no contempla el destino de las mercancías decomisadas. Actualmente, de manera exclusiva, la Policía de Control Fiscal es la autoridad que cuenta con los mecanismos legales para formular ante las diferentes autoridades esa disposición, con la recomendación de destrucción conforme señala el Ministerio de Salud, al ser autoridad aduanera, competencias de las cuales carecerían los demás actores en el proyecto de ley.

DIPUTADO JEFATURA 2018 - 2022 ASAMBLEA LEGISLATIVA

9

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por diez minutos.

**Diputado Erick Rodríguez Steller:**

Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción dice lo siguiente: Para que, en el artículo único del texto en discusión, que reforma al artículo 15 de la Ley número 9.047, Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, del 25 de junio del 2012, se modifique el párrafo primero y se lea de la siguiente manera:

Artículo 15. Adulteración, falsificación, imitación y contrabando. Se prohíbe la adulteración, la falsificación y la imitación de licor y de bebidas con contenido alcohólico, así como su contrabando.

Las autoridades competentes, para investigar la adulteración y determinar la falsificación, la imitación, la fabricación clandestina o el contrabando, son la Policía de Control Fiscal, quienes deberán decomisar el producto adulterado, falsificado, de imitación o contrabandeado, quien deberá realizar las diligencias correspondientes para su disposición final ante las diferentes autoridades. Las pruebas de adulteración las hará el Ministerio de Salud.

La propuesta no contempla el destino de las mercancías, por eso se hace esta moción, pues la propuesta no contempla el destino de las mercancías decomisadas.

Actualmente, de manera exclusiva, la Policía de Control Fiscal es la autoridad que cuenta con los mecanismos legales para formular ante las diferentes autoridades esa disposición, con la recomendación de destrucción conforme señala el Ministerio de Salud al ser la autoridad aduanera…, la competente…, al ser la autoridad aduanera quien tiene las competencias de las cuales carecerían los demás actores del proyecto político.

Pero en la moción anterior estábamos hablando de lo que había dicho el ministro de Hacienda, o por lo menos los criterios del Ministerio de Hacienda y había leído solamente un párrafo de la situación anterior que obviamente que es muy preocupante, porque nos dice que el comercio ilícito mundial no se ha parado y en esto tenemos que ser claros en todo este tipo de cosas.

Realmente, ¿esto nos va a dejar alguna idea, este proyecto de ley, o por lo menos mecanismos realmente serios para prohibir el contrabando, o esto más bien lo que va a hacer es que el contrabando siga aumentando debido al alto costo de este tipo de cosas?

¿Y por qué se da el contrabando? Veámoslo de esta manera. ¿Cuánto cuesta comprar licores en Panamá y cuánto cuesta comprar licores en Costa Rica? ¿Y podemos ser el caso en Panamá? Cuando uno empieza a ver los productos contrabandeados, la mayor cantidad a nivel mundial tiene que empezar a entender que los cigarrillos, los licores, los perfumes; entre otro tipo de cosas, son los cosas que más se contrabandean en el país y, repito, tenemos que aclarar licor por contrabando, tenemos que entender aquellas mercancías que ingresan a producto nacional.

Y ojo, mercancía es todo aquello que es susceptible de ser comerciable, o sea, mercancía no es cualquier producto, mercancía es cualquier producto que sea susceptible de ser comerciable y, entonces, claro, si uno se pone a ver la cantidad de licor que ingresa al país, o la cantidad de cigarrillos, o la cantidad de perfumes, uno tiene que entender la diferencia que hay de precios entre los productos adquiridos en Panamá y esos productos adquiridos en Costa Rica.

Y el ir a gravar más los precios en este momento sería sumamente peligroso, porque lo que desea fomentar es un mayor contrabando en todo este tipo de situaciones.

Pero veamos lo que más nos dice el Ministerio de Hacienda con respecto a este proyecto. Repito, nos dice: El comercio ilícito mundial…, perdón, la pandemia de covid-19 ha provocado un aumento en las actividades de comercio ilícito en una diversidad de sectores informales.

Ojo qué importante esto, porque que yo sepa todavía estamos en pandemia y, entonces, lo que nos dice este informe es que la pandemia del covid-19 ha provocado un aumento en las actividades de comercio ilícito en una diversidad de sectores informales; o sea, tras de que ya la pandemia lo viene agravando, todavía nosotros queremos seguir aumentándole el precio a los licores, haciendo que los licores en este país sean relativamente más caros y que, por ende, el incentivo mayor…, que haya un incentivo mayor para contrabandear este tipo de cosas, ¿verdad?

Y estamos hablando de sectores informales y por sectores informales tenemos que entender no solo quienes están produciendo licores clandestinos, sino también de aquellos sectores que aprovechándose de ese tipo de contrabandos vienen aquí y venden los litros o venden los licores a precios menores a los que usted podría comprar en una licorería o a los que usted podría comprar en un supermercado.

Y claro que esto tiene problemas muy serios, porque realmente cuál es la finalidad que queremos con esto, es un asunto solo de vida. Y decía el diputado Villalta Flórez-Estrada que si yo estaba a favor de la vida o estaba a favor de los negocios. Yo estoy a favor de la vida, por eso estoy en contra del aborto, pero también estoy

a favor de los negocios. ¿Por qué?, porque mucha gente vive de los negocios y sin negocios mucha gente no puede vivir.

Lo ha demostrado en esta pandemia. Esta pandemia tan terrible que nos ha orillado a un desempleo del veinticinco por ciento, esta pandemia tan terrible que nos ha orillado a una pobreza del treinta por ciento, según método de línea de pobreza.

Y, según el método de línea de pobreza, porque también está la medición de pobreza que es multisectorial y claro aquí es donde podemos conjuntar varias cosas.

Pero que le queda a la gente cuando ha perdido el trabajo, diay, le queda todavía más irse simplemente a un sector informal a donde no paga Caja, donde no paga impuestos, donde no paga seguridad social y otra serie de activos.

Entonces, nos sigue diciendo el Ministerio de Hacienda que ya tenemos claro que el comercio ilícito mundial ha aumentado por este Covid, y que obviamente también esos sectores informarles, pues se han visto aumentados al respecto.

Al respecto dice las organizaciones mundiales señalan que los actores ilícitos seguirán encontrando formas de seguir aumentando las ganancias, penetrando en unos nuevos canales de distribución e innovando en las cadenas de producción y suministros.

Ojo a esto que dice al final, después de la coma, al respecto las organizaciones mundiales señalan que los actores ilícitos seguirán encontrando forman de seguir aumentando las ganancias penetrando en nuevos canales de distribución, innovación en las cadenas de producción y suministros.

O sea, parece que las circunstancias nos están obligando, de una u otra forma, a que las personas lejos de dejar este tipo de actividades más bien aumento las actividades.

Y obviamente cuando hay personas que no consiguen trabajo, cuando hay personas que no pueden llevar el alimento a la casa, pues, buscaran todos los medios habidos y por haber para tratar de llevar el sustento a la casa, y precisamente con este tipo de proyectos más bien lo que estamos haciendo no es evitando el contrabando, y aquí también no solo hay que hablar de vida, cuánto más nos van a dejar esto recaudar, cuánto vamos a recaudar con esto.

Realmente hay un estudio del contrabando y lo que sistemas como estos nos va permitir evitar el contrabando, obviamente con esto vamos a solventar el problema fiscal del once por ciento que tenemos en Costa Rica y sobre todo cuando en este

país tenido a disposición hasta escáner que le ha regalado el Gobierno chino, hemos sido capaces de implementar este tipo de cosas.

Y es curioso que ahora nos preocupemos tanto con esto, pero cuando bien decía el diputado Pablo Abarca, llevamos cuántos meses de no tener un ministro de Comercio Exterior, aquí no hay preocupación absolutamente de nada, en este tipo de cosas, y esta es la situación que nosotros estamos viviendo.

Así que seguiremos comentando las mociones, en aras de mejorar este tipo de proyectos, pero también en aras de que veamos las cosas concienzudamente, con transparencia, con tranquilidad y no al golpe de tambor con una moción presentada a las cinco y cuarenta y cinco para sacar esto hoy, porque tenemos que sacarlo hoy, si ni siquiera hablar con las personas que hemos presentado algunas mociones importantes al respecto para arreglar los desastres que este proyecto podría presentarse.

Muchas…

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y nueve diputadas y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 9.

Avendaño Calvo, Corrales Chacón, Rodríguez Steller, León Marchena,

Deseo preguntarle, diputado Rodríguez Steller,…

Tres votos favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**

**MOCION DE FONDO #9 EXP 20961**

**Para (Voto: 3)**

| | | |
|---|---|---|
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Nicolás Solano Franggi |

**Contra (Voto: 36)**

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio | Alvarado Arias Mileyde |
| Avendaño Calvo Carlos Luis | Carranza Cascante Luis Ramón | Castillo Méndez Mario Eduardo |
| Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene | Corrales Chacón María José |
| Cruickshank Smith Eduardo Newton | Delgado Orozco Ana Lucía | Díaz Mejías Shirley |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert | Hernández Sánchez Silvia Vanessa |
| Hidalgo Herrera Carolina | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni |
| Masís Castro Erwen Yanan | Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel |
| Muñoz Céspedes Walter | Niño Gutiérrez Karine | Peña Flores Rodolfo Rodrigo |
| Prendas Rodríguez Jonathan | Ramos González Welmer | Rodríguez Steller Erick |
| Segreda Sagot Floria Maria | Sánchez Carballo Enrique | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Ulate Valenciano Daniel Isaac | Vargas Víquez Otto Roberto | Vega Rodríguez Paola Viviana |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |

**No-Votación (Total: 9)**

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla | Solís Quirós María Inés |

Moción de fondo número 10.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA**

**PLENARIO**

**EXPEDIENTE Nc. 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN, FALSIFICACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO**

**De varios señores (as) diputados hacen la siguiente moción:**

Para que en el artículo UNICO del texto en discusión que reforma el artículo 15 de la Ley N.° 9047, Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, de 25 de junio de 2012 se modifique **el párrafo tercero** y se lea de la siguiente manera

**Articulo 15-** Adulteración, falsificación, imitación y contrabando

(...)

Como herramienta contra el comercio ilícito, el Ministerio de Hacienda **podrá de manera facultativa** establecer un mecanismo tecnológico **electrónico** de identificación y control, que le permita determinar la importación de **licores destilados**. Dicho mecanismo electrónico deberá ser no manipulable, no replicable, confiable y fidedigno, además deberá ser interoperable por los ministerios e instituciones del Estado que les competa y deberá permitir la trazabilidad **logística** y la identificación por parte de los consumidores y de las autoridades competentes, de las bebidas con contenido alcohólico de procedencia legal.

**En ningún caso el mecanismo podrá ser físico como estampillado, sello o marbete.**

(...)

**El resto permanece igual.**

Margarita Matarrita R.
S.D/3NOV'20/PM5:33:57

**Justificación**

Cualquier mecanismo de trazabilidad deberá estar basado en la tecnología y no debe tomar en cuenta mecanismos que ya se ha demostrado que son altamente vulnerables y sujetos a la adulteración, por ejemplo, los casos en los que no han tenido resultados eficientes utilizando el marbete.

10

En discusión la moción de fondo número 10.

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por diez minutos.

**Diputado Erick Rodríguez Steller:**

Señor presidente, ¿me permitiría un receso de tres minutos?

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Con mucho gusto, señor diputado.

**Diputado Erick Rodríguez Steller:**

Gracias.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:6**

Se decreta un receso hasta por tres minutos.

Se ha vencido el receso.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller.

**Diputado Erick Rodríguez Steller:**

Muchas gracias, señor presidente.

Estábamos discutiendo aquí algunas mociones y, lamentablemente, pues, todavía hemos llegado un acuerdo.

No quiero caer en la moción que se va a ver a futuro, pero tenemos que ser claros de que nosotros no podemos implementar ningún mecanismo si no hay estudio de costo-beneficio que previamente nos indique que sea positivo, y esa es la realidad que nosotros estamos cayendo y yo no lo veo así.

Porque lo que se quiere implementar es un mecanismo y hacer un estudio, lo que sí tiene que quedar claro es que previo a cualquier tipo de cosas, ese estudio debe garantizar absolutamente todo, que sea previo a este tipo de situaciones. Siendo previo a ese tipo de situaciones, eso quedaría claro.

Pero bueno, estamos en la moción número 10, señor presidente. La moción dice, Para que el artículo único del texto en discusión, que reforma el artículo 15 de la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico del 25 de julio del 2012 se modifique el párrafo tercero y se lea de la siguiente manera: adulteración, falsificación, imitación y contrabando, como herramienta contra el comercio ilícito el Ministerio de Hacienda podrá de manera facultativa establecer un mecanismo tecnológico electrónico de identificación y control que le permita determinar la importación de licores destinados.

Dicho mecanismo electrónico deberá ser no manipulable, no replicable, confiable y fidedigno, además deberá de ser interoperable por los ministerios e instituciones del Estado que les competa y deberá permitir la trazabilidad logística y la identificación por parte de los consumidores y de las autoridades competentes de las bebidas con contenido alcohólico de procedencia legal.

En ningún caso el mecanismo podrá ser físico como estampillado, sello o marbete.

La justificación de esta moción es que cualquier mecanismo de trazabilidad deberá estar basado en la tecnología y no deberá tomar en cuenta mecanismos que ya han demostrado que son altamente vulnerables y sujetos de adulteración, por ejemplo, los casos en los que no han tenido resultados eficientes utilizando el marbete.

O sea, lo que queremos es blindar el proyecto de manera tal que no sean manipulables este tipo de mecanismos, y esto por qué, porque esto va a tener un costo importante en el aumento de licores, y si se quieren meter otros licores que después veremos la moción donde se sacan licores de cierto contenido alcohólico y producidos en el país, entonces también vemos la importancia de analizar este tipo de situaciones.

Nada vamos a ganar poniendo membretes poniendo algún tipo de marchamo por decirlo de alguna manera donde no se le dé trazabilidad o donde la adulteración de este tipo de sellos no permite de una o de otra forma el darle un control y que la trazabilidad por fin llegue.

Aquí también tenemos que preguntarnos una situación que es de suma importancia, ¿qué pasa por ejemplo si después de ver todo este tipo de trazabilidades que uno pudiera dar desde que la botella ingresa a la frontera hasta que el licor es expedido en un bar o restaurante o cantina para llamarlo de alguna manera, lo que sí parece interesante e importante es ver qué tanto de esos licores si no se ve la trazabilidad pueden ingresar al país, igualmente contrabandeados por el estímulo que hace que los precios suban y la disparidad de precios que se está dando entre nuestros productos y productos traídos, por ejemplo, hablábamos anteriormente de Panamá y que simplemente estos productos lleguen y lo que haya es un rellenado de botellas para seguirlas dispensando.

Y esa es la realidad que nosotros podemos ver en esta situación.

Yo sigo creyendo que independientemente de los métodos que se den y está demostrado en estudio de varios países el contrabando es imposible de llevarlo a cero.

Pero lo que no podemos seguir es estimulando este tipo de contrabando con mayores costos y con una trazabilidad que no sabemos si va a dar resultado.

También es importante, y por eso hablábamos de los estudios de costo beneficio, ¿por qué esos estudios de costo beneficio?, porque resulta que si yo voy a tener todo este mecanismo tecnológico para borrar qué sé yo veinte millones de dólares en contrabando, pero ese mecanismo me va a costar cincuenta o setenta millones de dólares entonces no tiene sentido meter este tipo de mecanismos porque el costo de aplicar estos mecanismos va a ser mayor que los beneficios que yo voy a estar recibiendo.

Y esta es una de las cosas por las cuales en mociones que vamos a ver más adelante y yo me sostengo en esa posición el estudio de costo beneficio debe garantizar previo a cualquier implementación tecnológica debe garantizar que es costo beneficioso, sino desde ninguna perspectiva podemos estar implementando, ¿por qué?, porque aquí no debe de ser un asunto facultativo, debe ser un asunto obligatorio en donde el Ministerio de Hacienda tenga claro que los beneficios que va a recibir el país, esos beneficios por evitar el contrabando van a ser muchísimo mayores que el costo de implementar este tipo de cosas.

Y es que no solo lo digo yo también lo dice el Ministerio de Hacienda y por eso no he terminado de leer porque es bastante rico el criterio del Ministerio de Hacienda donde nos dice cuáles son los problemas que acarrearía este tipo de cosas, y sigo leyendo lo que dice, según el *estudio illicit trade in times of coronavirus* desarrollado por Euromonitor International las bebidas alcohólicas hacen parte de las industrias con las mayores distorsiones.

Se estima en el caso de países con gran desigualdad y menores ingresos disponibles como la región latinoamericana.

O sea, dato importante el estudio al cual hace referencia el Ministerio de Hacienda y precisamente quienes nos escriben que es un estudio como de seis páginas lo suscribe doña Alejandra Hernández Sánchez, viceministra de Ingresos, vean qué es importante ver que cuando hay más distorsiones, y lo dice con meridiana claridad es cuando se da mayores incentivos para estar contrabandeando y entonces las bebidas alcohólicas hacen parte de las industrias con las mayores distorsiones.

Y vean, qué importante, se estima que, en el caso de países con gran desigualdad, Costa Rica es un país con grandes desigualdades, vean ustedes el coeficiente de Gini que el coeficiente de Gini es una medida económica que nos dice cómo están distribuidos los ingresos en un país.

Y el coeficiente de Gini en Costa Rica anda por arriba del cero coma cincuenta por ciento y ya cuando andamos para arriba del cero coma cincuenta por ciento eso es muy preocupante porque demuestra que nosotros somos uno de los países con mayor desigualdad del ingreso.Vean ustedes qué importante. Dice: como la región latinoamericana.

Obviamente, que nosotros seguimos siendo parte de la región latinoamericana, esa es nuestra realidad. Y, claro, entonces este tipo de situaciones no (ininteligible) que se están dando, que el comercio de bebidas alcohólicas, el comercio ilegal, el contrabando, se frena simplemente por un asunto de trazabilidad o por un asunto de poner marchamo.

Entonces, aquí no solo tenemos que ver los beneficios que esto podría traer, sino también los costos importantes que esto podría traer para el Ministerio de Hacienda, sobre todo, sobre todo, cuando tenemos un problema fiscal tan serio.

Si vamos a implementar algún mecanismo, algún mecanismo que nos cuesta más caro de lo que vamos a recaudar, lo que estamos haciendo es agravando el problema fiscal que ya tiene el país.

O sea, lo que vamos a agravar es un déficit del once por ciento proyectado, vean que ese déficit hasta octubre de este año llegó al siete y resto por ciento, es un déficit.

Ese déficit va a ser más grande que el que tuvimos en la primera Administración de Rodrigo Carazo Odio y eso es muy preocupante, pero aquí seguimos implementando cosas sin tener estudios y la evidencia empírica que nos demuestre que ese tipo de mecanismos realmente van a ayudar de una u otra forma a aliviar el problema que tenemos en las arcas del Estado costarricense y esto es lo grave.

De ahí la importancia y la relevancia de que el estudio de costo-beneficio se haga previo y sea un requisito para…

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 10, a partir de este momento.

Avendaño Calvo, Nicolás Solano, Prendas Rodríguez, Niño Gutiérrez, Núñez Piña, Ramos González, Rodríguez Steller, Rodríguez Steller, Rodríguez Steller, Rodríguez Steller.

Cuatro votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

**MOCION DE FONDO #10 EXP 20961**

**Para (Voto: 4)**

| | | |
|---|---|---|
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Nicolás Solano Franggi |
| Rodríguez Steller Erick | | |

**Contra (Voto: 37)**

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio | Alvarado Arias Mileyde |
| Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo |
| Carranza Cascante Luis Ramón | Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando |
| Chan Mora Carmen Irene | Corrales Chacón María José | Cruickshank Smith Eduardo Newton |
| Delgado Orozco Ana Lucía | Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis |
| Gourzong Cerdas David Hubert | Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa |
| Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni | Masís Castro Erwen Yanan |
| Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter |
| Niño Gutiérrez Karine | Núñez Piña Melvin Ángel | Peña Flores Rodolfo Rodrigo |
| Ramos González Welmer | Segreda Sagot Floria Maria | Sánchez Carballo Enrique |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Vega Rodríguez Paola Viviana | Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | | |

**No-Votación (Total: 7)**

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Dolanescu Valenciano Dragos | Guido Pérez Laura |
| Hidalgo Herrera Carolina | Prendas Rodríguez Jonathan | Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla |
| Solís Quirós María Inés | | |

Abrir puertas.

Al ser las diecinueve horas, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
**Presidente**

Ana Lucía Delgado Orozco
**Primera secretaria**

María Vita Monge Granados
**Segunda secretaria**

# ANEXOS

**Anexo 1:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN**

**LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL.**

**EXPEDIENTE N° 21180**

**PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**03 DE SETIEMBRE DE 2020**

**SEGUNDA LEGISLATURA**

**DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**DEL 1° DE SETIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN**

**PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**

Expediente N° 21180

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre treinta y una mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL,** expediente N.° 21180.

De las treinta y una mociones, ocho mociones fueron **APROBADAS** y veintitrés mociones fueron **DESECHADAS**; dichas mociones fueron tramitadas en la sesión N.°08, celebrada el 03 de setiembre de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Wagner Jiménez Zúñiga
**Presidente**

Mileidy Alvarado Arias
**Secretaria**

## MOCIONES APROBADAS

Moción N.°02-08 (1-137) de varios señores diputados **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°10-08 (5-137),del diputado José María Villalta Flórez-Estrada**(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 12-08 (6-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 18-08 (9-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora**(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°30-08 (15-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 32-08 (16-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°36-08 (18-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°54-08 (27-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

## MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.°04-08 (2-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°06-08 (3-137), de varios señores diputados haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°08-08 (4-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°14-08 (7-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 16-08 (8-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°20-08 (10-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 22-08 (11-137) de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°24-08 (12-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 26-08 (13-137), de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°28-08 (14-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°34-08 (17-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°38-08 (19-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°40-08 (20-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°42-08 (21-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°44-08 (22-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°46-08 (23-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°48-08 (24-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 50-08 (25-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°52-08 (26-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 56-08 (28-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 58-08 (29-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 60-08 (30-137) de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°62-08 (31-137) de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

**Anexo 2:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**
**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios**

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS**
**POR EL PLENARIO LEGISLATIVO**
Vía artículo 137 del Reglamento

**LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA**

**EXPEDIENTE N.º 21.275**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**1° de setiembre del 2020 al 30 de noviembre de 2020**

**TERCERA LEGISLATURA**
**1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021**

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS**

**PRIMER INFORME**

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO**
**VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

**EXPEDIENTE N.° 21.275**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el primer informe al Plenario Legislativo sobre **OCHO MOCIONES** presentadas al proyecto**: "LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA",** Expediente N.° 21.275.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 30 del 7 de octubre de 2020. Tres mociones fueron **APROBADAS**, y cinco mociones fueron **DESECHADAS.**

**DADO EN SAN JOSÉ, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.**

Dip. Silvia Hernández Sánchez
**PRESIDENTA**

Dip. Laura Guido Pérez
**SECRETARIA**

**Mociones Aprobadas**

**Moción N.° 13-30 (2-137) del diputado Rodolfo Rodrigo Peña Flores:**

**Moción N.° 17-30 (6-137) de José María Villalta Flórez-Estrada:**

**Moción N.° 18-30 (7-137) de José María Villalta Flórez-Estrada:**

**Anexo 3:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137**
5 de noviembre de 2019

**REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 5176 'FACULTA A GOBIERNO Y AUTÓNOMAS PARA PROMOVER ARTE Y CULTURA NACIONALES' DEL 27 DE FEBRERO DE 1973 Y DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 6750 'LEY DE ESTÍMULO A LAS BELLAS ARTES COSTARRICENSES' DEL 4 DE MAYO DE 1982**

**EXPEDIENTE Nº 21.469**

**SEGUNDA LEGISLATURA**
**01 DE MAYO DE 2019 A 30 DE ABRIL DE 2020**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**PRIMER INFORME**

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

**REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 5176 'FACULTA A GOBIERNO Y AUTÓNOMAS PARA PROMOVER ARTE Y CULTURA NACIONALES' DEL 27 DE FEBRERO DE 1973 Y DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 6750 'LEY DE ESTÍMULO A LAS BELLAS ARTES COSTARRICENSES' DEL 4 DE MAYO DE 1982**

**EXPEDIENTE Nº 21.469**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre cuatro (4) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 5176 'FACULTA A GOBIERNO Y AUTÓNOMAS PARA PROMOVER ARTE Y CULTURA NACIONALES' DEL 27 DE FEBRERO DE 1973 Y DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 6750 'LEY DE ESTÍMULO A LAS BELLAS ARTES COSTARRICENSES' DEL 4 DE MAYO DE 1982, EXPEDIENTE 21.469,** las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 16, celebrada el 05 de noviembre de dos mil diecinueve.

| | |
|---|---|
| Floria Segreda Sagot | Shirley Díaz Mejías |
| **Presidenta ad hoc** | **Secretaria ad hoc** |

**dirm**

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Moción 2-16 (1-137), del diputado Erwen Masís Castro. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; Si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 3-16 (2-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-16 (3-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 5-16 (4-137), de la diputada Laura Guido Pérez (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

**Anexo 4:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137**
**2 de junio de 2020**

**LEY DE MOVILIDAD PEATONAL**

**EXPEDIENTE Nº 21318**

**TERCERA LEGISLATURA**
**01 DE MAYO DE 2020 A 30 DE ABRIL DE 2021**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II**

**COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR LAS REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, EXPEDIENTE N°20.993.**

**PRIMER INFORME**

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

**LEY DE MOVILIDAD PEATONAL.**

**EXPEDIENTE Nº 21.318**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los integrantes de la Comisión Especial que se encargará de analizar, estudiar, proponer y dictaminar las reformas legales con respecto al desarrollo de la infraestructura del país, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre VEINTE (20) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **LEY DE MOVILIDAD PEATONAL, Expediente Nº 21.318,** las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 17, celebrada el dos de junio de 2020. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se rechazaron dieciocho mociones, se aprobaron dos

Paola Valladares Rosado
**Presidenta**

Carmen Chan Mora.
**Secretaria**

Aja

Moción 2-17 (1-137), del diputado Luis Ramón Carranza Cascante
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-17 (2-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-17 (3-137), del diputado Luis Ramón Carranza Cascante
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-17 (4-137), del diputado Luis Ramón Carranza Cascante
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-17 (5-137), del diputado Luis Ramón Carranza Cascante
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-17 (6-137), del diputado Luis Ramón Carranza Cascante
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 14-17 (7-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 16-17 (8-137), del diputado Luis Ramón Carranza Cascante
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 18-17 (9-137), del diputado Luis Ramón Carranza Cascante
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 20-17 (10-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 22-17 (11-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 24-17 (12-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 26-17 (13-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 28-17 (14-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 30-17 (15-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 32-17 (16-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 34-17 (17-137), del diputado Luis Ramón Carranza Cascante (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 36-17(18-137), del diputado Luis Ramón Carranza Cascante (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 38-17 (19-137), del diputado Luis Ramón Carranza Cascante (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 40-17 (20-137), del diputado Luis Ramón Carranza Cascante (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

**Anexo 5:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**
**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO**
Vía artículo 137 del Reglamento

**LEY CONCURSAL DE COSTA RICA**

**EXPEDIENTE N.º 21.436**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
Del 1 de setiembre de 2020 al 30 de noviembre de 2019

**TERCERA LEGISLATURA**
**1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR**

**PRIMER INFORME**

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

**EXPEDIENTE N.° 21.436**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre VEINTISEIS MOCIONES presentada al proyecto**: "LEY CONCURSAL DE COSTA RICA", EXPEDIENTE N.º 21.436.**

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión ordinaria N.º 3, del 10 de setiembre de dos mil veinte**.**

**A aprobaron las mociones 137-2, 137-3, 137-6, 137-9, 137-19, 137-20, 137-22, 137-23, 137-24, 137-25.**

**Moción N°04-03 (2-137)**
**Moción N° 06-03(03-137)**
**Moción N°12-03 (6-137)**
**Moción N°18-03(09-137)**
**Moción N°38-03(19-137)**
**Moción N°40-03(20-137)**
**Moción N°44-03(22-137)**
**Moción N°46-03(23-137)**
**Moción N°48-03(24-137)**
**Moción N°50-03(25-137)**

**Se desecharon 137-1, 137-4, 137-5, 137-7, 137- 8, 137-10, 137-11, 137-12, 137-13, 137-14, 137-15, 137-16, 137-17, 137-18, 137-21, 137-26**

Moción N°02-03(01-137)
Moción N°08-03(04-137)
Moción N°10-03(05-137)
Moción N°14-03(07-137)
Moción N°16-03(08-137)
Moción N°20-03(10-137)
Moción N°22-03(11-137)
Moción N°24-03(12-137)
Moción N°26-03(13-137)
Moción N°28-03(14-137)
Moción N°30-03(15-137)
Moción N°32-03(16-137)
Moción N°34-03(17-137)
Moción N°36-03(18-137)
Moción N°42-03(21-137)
Moción N°52-03(26-137)

**DADO EN SAN JOSÉ, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

**Karine Niño Gutiérrez**
**PRESIDENTA**

**Floria Segreda Sagot**
**SECRETARIA**

**Anexo 6:**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

FORMA DEL PAGO DEL IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS
A LAS CERVEZAS IMPORTADAS.

EXPEDIENTE Nº 20.210

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL
PLENARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO
EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

04 de Abril del 2018

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de Diciembre de 2017 al 30 de Abril de 2018)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

FORMA DEL PAGO DEL IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS A LAS CERVEZAS IMPORTADAS.

**EXPEDIENTE Nº 20.210**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

La diputada y el diputado que suscriben, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, rinden al Plenario Legislativo el Primer Informe correspondiente a tres (3) mociones presentadas ante la Comisión, vía artículo No. 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Las mociones fueron dispensadas de lectura. (Moción de orden adjunta).

Las mociones fueron tramitadas en la Sesión Ordinaria No. 50 del 4 de Abril de 2018 y todas fueron RECHAZADAS.

Se adjunta al Informe las mociones originales correspondientes.

**DIP. PAULINA RAMÍREZ PORTUGUEZ**
**PRESIDENTA**

**DIP. JORGE RODRÍGUEZ ARAYA**
**SECRETARIO**

**DADO A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. SAN JOSÉ, SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS.**

**Anexo 7:**

**ALEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO**

**LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL**

**EXPEDIENTE N. º 21.490**

**PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137**
**(16 de junio del 2020)**

**TERCERA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo 2020 - 30 de abril de 2021**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**Del 1º de mayo de 2020 al 31 de julio de 2020**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**
**ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII**

## PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

**EXPEDIENTE N.º 21.490**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los Diputados que suscriben, miembros de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, rendimos al Plenario Legislativo el **PRIMER INFORME** correspondiente a nueve mociones presentadas vía artículo 137, respecto al **Expediente N.° 21.490, "LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALESDE SEGURIDAD NACIONAL",** discutida en la sesión extraordinaria N.°03, celebrada el martes 16 de junio del 2020. **Se aprobó 01 moción y se rechazaron 08 mociones.**

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

**MOCIÓNES APROBADAS**

Moción de fondo N. °01-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

**MOCIÓNES RECHAZADAS**

Moción de fondo N. °2-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 3-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 4-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 5-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada:
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 6-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada:
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 7-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada:
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 8-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada:
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °9-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada:
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

**FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO. SAN JOSÉ, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.**

Gustavo Viales Villegas
**Presidente**

Zoila Volio Pacheco
**Secretaria ad hoc**

21490-137link
DAB*

**Anexo 8:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE**

**LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO**

**EXPEDIENTE No. 20212**

**SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**04 y 05 de noviembre de 2020**

**TERCERA LEGISLATURA**
(Del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021)

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**
(Del 1° de mayo de 2020 al 31 de julio de 2020)

## COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

## SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

## LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSO HÍDRICO

**Expediente No. 20212**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **CIENTO UN MOCIONES** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO".** Expediente No. 20212.

En la sesión ordinaria n° 11 celebrada el 04 de noviembre del año en curso se tramitaron a partir de la moción 137-1 y hasta la 137-50, en dicha sesión fueron **APROBADAS** diez mociones y cuarenta mociones fueron **RECHAZADAS.**

En la sesión extraordinaria n° 12 celebrada el 05 de noviembre del año en curso se tramitaron a partir de la moción 137-51 y hasta la 137-101, en dicha sesión fueron **APROBADAS** diez mociones y cuarenta y un mociones fueron **RECHAZADAS.**

Paola Vega Rodríguez
**PRESIDENTA**

Paola Valladares Rosado
**SECRETARIA**

## Sesión ordinaria N° 11 del 04 de noviembre de 2020

### MOCIONES APROBADAS

Moción N° 02-11 (137-1) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 06-11 (137-3) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 08-11 (137-4) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 18-11 (137-9) de la diputada Mileidy Alvarado Arias y otros señores y señoras diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 46-12 (137-23) de varios señores y señoras diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 50-12 (137-25) de la diputada Mileidy Alvarado Arias y otros señores y señoras diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 76-12 (137-38) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 86-12 (137-43) de varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 90-12 (137-45) de la diputada Mileidy Alvarado Arias y otros: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 98-12 (137-49) de varios señores y señoras diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

## Sesión extraordinaria N° 12 del 05 de noviembre de 2020

## MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 3-12 (137- 52) del diputado José María Villalta Florez-Estrada y otros: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 5-12 (137-53) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 11-12 (137-56) de la diputada Mileidy Alvarado Arias y otros diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 21-12 (137- 61) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 39-12 (137-70) del diputado Ignacio Alpízar Castro: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 49-12 (137- 75) de la diputada Mileidy Alvarado Arias y otros diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.°55 -12 (137-78) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.°61 -12 (137-81) de la diputada Mileidy Alvarado Arias y otros diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 79-12 (137-90) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.°81-12 (137-91) de la diputada Marolín Azofeifa Trejos: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

**Anexo 9:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**
**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR EL EXPEDIENTE N°21.546 "LEY GENERAL DE COTRATACIÓN PÚBLICA".**

**SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS**
**POR EL PLENARIO LEGISLATIVO**
Vía artículo 137 del Reglamento

LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE N.° 21.546

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
Del 1 de agosto de 2020 al 31 de agosto de 2020

**TERCERA LEGISLATURA**
**1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021**

***COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR EL EXPEDIENTE N°21.546 "LEY GENERAL DE COTRATACIÓN PÚBLICA".***
**SEGUNDO INFORME**

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO**
**VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

**EXPEDIENTE N.° 21.546**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Especial 21.563, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre CIENTO VEINTISEIS MOCIONES presentadas al proyecto**: Ley General de Contratación Pública. N°21546.**

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión Ordinaria N.º 14, de 2 de noviembre de dos mil veinte. Se aprobaron las mociones 1,5,44,47,63,69,78,86,96,99,101,103,108 y 116**.** Se demás se desecharon.

APROBADAS:

Moción N° 1-137 de varios diputados
Moción N°5-137 de varios diputados
Moción N°44-137 del diputado Cruickshank Smith
Moción N°47-137 de varios diputados
Moción N°63-137 de varios diputados
Moción N°69-137 del diputado Rodriguez Steller
Moción N°78-137 de varios diputados
Moción N° 86 -137 de varios diputados
Moción N°96-137 del Diputado Villata Flórez-Estrada
Moción N°99-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada
Moción N°101-137 del diputado Villalta Florez-Estrada
Moción N°103 -137 del diputado Villalta Flórez-Estrada
Moción N°108-137 de varios diputados
Moción N°116 -137 de varios diputados

En la sesión número 16 del 6 de noviembre se revisa la votación de la moción N°124 aprobándose la revisión.
Se somete a votación y es la moción es APROBADA.
Moción N° 124-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

**DESECHADAS:**

Moción N°2-137 de la diputada León Marchena
Moción N°3-137 de la diputada León Marchena
Moción N°4-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada
Moción N°6-137 de la diputada Paola Vega
Moción N°7-137 del diputado Ramos González
Moción N°8-137 de varios diputados
Moción N°9-137 del diputado Ramos González
Moción N°10-137 del diputado Ramos González
Moción N°11-137 del diputado Ramos González
Moción N°12 -137 del diputado Ramos González
Moción N°13-137 del diputado Ramos González
Moción N°14-137 del diputado Ramos González
Moción N°15-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada
Moción N°16-137 del diputado Rodríguez Steller
Moción N°17-137 del diputado Ramos González
Moción N°18-137 del diputado Ramos González
Moción N°19-137 del diputado Ramos González
Moción N°20-137 de la diputada Vega Rodríguez
Moción N°21-137 de varios diputados
Moción N°22-137 de la diputada Niño Gutiérrez
Moción N°23-137 de la diputada Hidalgo Herrera
Moción N°24-137 del diputado Rodríguez Steller
Moción N°25-137 de varios diputados
Moción N°26-137 de la diputada Niño Gutiérrez
Moción N°27 -137 de la diputada Vega Rodríguez
Moción N°28-137 de la diputada Hidalgo Herrera
Moción N°29-137 del diputado Ramos González
Moción N°30-137 del diputado Ramos González
Moción N°31-137 del diputado Ramos González
Moción N°32-137 del diputado Ramos González
Moción N°33-137 del diputado Rodríguez Steller
Moción N°34-137 de la diputada Niño Gutiérrez
Moción N°35-137 del diputado Muñoz Fonseca
Moción N°36-137 de varios diputados
Moción N°38-137 de la diputada Hidalgo Herrera
Moción N°39-137 de la diputada Niño Gutiérrez
Moción N°40-137 de varios diputados
Moción N°41-137 del diputado Muñoz Fonseca
Moción N°42-137 del diputado Muñoz Fonseca
Moción N°43-137 de la diputada Hidalgo Herrera
Moción N°45-137 del diputado Rodríguez Steller
Moción N°46-137 del diputado  Rodríguez Steller
Moción N°48-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada

Moción N°49-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada
Moción N°50-137 del diputado Rodríguez Steller
Moción 51-137 de varios diputados
Moción N°52-137 del diputado Muñoz Fonseca
Moción N°53-137 de la diputada Hidalgo Herrera
Moción N°54-137 de la diputada Hidalgo Herrera
Moción N°55-137 de la diputada Vega Rodríguez
Moción N°56-137 de la diputada Niño Gutiérrez
Moción N°57-137 del diputado Ramos González
Moción N° 58-137 de la diputada Paola Vega Rodríguez:
Moción N° 59-137 de la diputada Karine Niño Gutiérrez:
Moción N° 60-137 del diputado Erick Rodríguez Steller:
Moción N° 61-137 de la diputada Yorleny León Marchena:
Moción N° 62-137 de la diputada Yorleny León Marchena:
Moción N° 64-137 del diputado Erick Rodríguez Steller:
Moción N° 65-137 de la diputada Paola Vega Rodríguez
Moción N° 66-137 del diputado Welmer Ramos Rodríguez:
Moción N° 67-137 de la diputada Carolina Hidalgo Herrera:
Moción N° 68-137 del diputado Erick Rodríguez Steller:
Moción N° 70-137 del diputado Welmer Ramos Rodríguez:
Moción N° 71-137 de la diputada Carolina Hidalgo Herrera:
Moción N° 72-137 de la diputada Carolina Hidalgo Herrera:
Moción N° 73-137 de la diputada Paola Vega Rodríguez:
Moción N° 74-137 de la diputada María Inés Solís Quirós:
Moción N° 75-137 del diputado Erick Rodríguez Steller:
Moción N° 76-137 del diputado Erick Rodríguez Steller:
Moción N° 77-137 de la diputada María Inés Solís Quirós:
Moción N° 79-137 de la diputada Paola Vega Rodríguez:
Moción N° 80-137 del diputado Pedro Muñoz
Moción N° 81-137 de la diputada Carolina Hidalgo Herrera:
Moción N° 82-137 de la diputada Paola Vega Rodríguez:
Moción N° 83-137 de la diputada Paola Vega Rodríguez:
Moción N° 84-137 del diputado Welmer Ramos González:
Moción N° 85-14 (85-137 del diputado Welmer Ramos González:
Moción N° 87-14 (87-137 de la diputada María Inés Solís Quirós:
Moción N° 88-14 (88-137 de la diputada María Inés Solís Quirós:
Moción N° 89-137 de la diputada María Inés Solís Quirós:
Moción N° 90-137 de la diputada María Inés Solís Quirós:
Moción N° 91-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N° 92-137 de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:
Moción N° 93-137 del diputado Pedro Muñoz Fonseca:
Moción N° 94-137 del diputado Erick Rodríguez Steller:
Moción N° 95-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N° 97-137 del diputado Erick Rodríguez Steller:

Moción N° 98-137 del diputado Erick Rodríguez Steller:
Moción N°100-137 del diputado Jose María Villalta Flórez -Estrada:
Moción N° 102-137 del diputado Jose María Villalta Flórez -Estrada:
Moción N° 104-137 del diputado Jose María Villalta Flórez -Estrada:
Moción N° 105-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N° 106-137 del diputado Erick Rodríguez Steller:
Moción N° 107-137 del diputado Erick Rodríguez Steller:
Moción N° 109-137 del diputado Erick Rodríguez Steller:
Moción N° 110-137 del diputado Erick Rodríguez Steller:
Moción N° 111-137 del diputado Erick Rodríguez Steller:
Moción N° 112-137 del diputado Erick Rodríguez Steller:
Moción N° 113-137 de la diputada Carolina Hidalgo Herrera:
Moción N° 114-137 de la diputada Carolina Hidalgo Herrera:
Moción N° 115-137 del diputado Welmer Ramos González:
Moción N° 117-137 de la diputada Carolina Hidalgo Herrera:
Moción N° 118-137 del diputado Welmer Ramos González:
Moción N° 119-137 del diputado Welmer Ramos González:
Moción N° 120-137 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N° 121-137 de la diputada Paola Vega Rodríguez:
Moción N° 122-137 de la diputada Carolina Hidalgo Herrera:
Moción N° 123-137 de la diputada Carolina Hidalgo Herrera:
Moción N° 125-137 del diputado Welmer Ramos González:
Moción N° 126-137 del diputado Welmer Ramos González:
Moción N° 127-137 del diputado Welmer Ramos González

**DADO EN SAN JOSÉ, A LOS 6 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

**Ana Lucía Delgado Orozco**
**PRESIDENTA**

**Silvia Hernández Sánchez**
**SECRETARIA Ad hoc**

**Anexo 10:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

**SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DECOMISADOS POR MEDIO DE LA LEY N° 7575, " LEY FORESTAL", DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS**

**EXPEDIENTE N° 21256**

**MÍERCOLES 15 DE JULIO 2020**

**TERCERA LEGISLATURA**
**DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE ABRIL DE 2021**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2020**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V**
**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre las mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DECOMISADOS POR MEDIO DE LA LEY N° 7575, " LEY FORESTAL", DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS** expediente N° 21256.

De las tres mociones presentadas, una fue **APROBADA**, dos fueron **DESECHADAS** y se tramitaron en la sesión N° 7, celebrada el quince de julio de dos mil veinte en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Roberto Hernán Thompson Chacón
**Presidente**

Pedro Miguel Muñoz Fonseca
**Secretario a.i.**

**MOCIÓN APROBADA**

Moción N ° 4-7 (1-137) de varios Diputados: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

**MOCIONES DESECHADAS**

Moción N ° 6-7 (2-137) de la Diputada Yorleni León Marchena: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N ° 8-7 (3-137) de la Diputada Yorleni León Marchena: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

**Anexo 11:**

**ALEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO**

**REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.°7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998**

**EXPEDIENTE N. º 21737**

**SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137**
**(03 de setiembre del 2020)**

**TERCERA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo 2020 - 30 de abril de 2021**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**Del 1º de setiembre de 2020 al 30 de noviembre 2020**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**
**ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII**

## SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

**EXPEDIENTE N. º 21.737**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los Diputados que suscriben, miembros de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, rendimos al Plenario Legislativo el **SEGUNDO INFORME** correspondiente a **catorce mociones** presentadas vía artículo 137, respecto al **Expediente N.° 21737, "REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.°7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998",** discutida en la sesión ordinaria N.°08, celebrada el jueves 03 de setiembre del 2020. **Se aprobó 1 moción y se rechazaron 13 mociones, 14 mociones de revisión rechazadas.**

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

### MOCIÓN APROBADA

Moción de fondo N. °14-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

### MOCIONES RECHAZADAS

Moción de fondo N.° 1-137, del Dip. Abarca Mora y otros diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 2-137, de Dip. Abarca Mora y otros diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 3-137, de Dip. Abarca Mora y otros diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °4-137, de Dip. Abarca Mora y otros diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °5-137, de Dip. Abarca Mora y otros diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 6-137, de Dip. Abarca Mora y otros diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 7-137, de la Dipda. Solís Quirós: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °8-137, de la Dipda. Solís Quirós: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°9-137, de la Dipda. Solís Quirós: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 10-137, de la Dipda. Solís Quirós: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 11-137, de Dip. Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 12-137, de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 13-137, de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

**FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO. SAN JOSÉ, A LOS TRES DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.**

Gustavo Viales Villegas
**Presidente**

Harllan Hoepelman Páez
**Secretario ad hoc**

**Anexo 12:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE**

# DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA APICULTURA COMO UNA ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LAS ABEJAS

**EXPEDIENTE No. 21982**

**SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**11 de noviembre de 2020**

**TERCERA LEGISLATURA**
(Del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021)

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
(Del 1° de setiembre de 2020 al 30 de noviembre de 2020)

## COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

## PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

## DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA APICULTURA COMO UNA ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LAS ABEJAS

**Expediente No. 21982**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **CUATRO** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA APICULTURA COMO UNA ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LAS ABEJAS".** Expediente No. 21982

De las cuatro mociones presentadas, tres mociones fueron **APROBADAS** y una fue **RECHAZADA,** se tramitó en la sesión ordinaria No. 13 celebrada a los once días del mes de noviembre de dos mil veinte, en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.

Paola Vega Rodríguez
**PRESIDENTA**

Paola Valladares Rosado
**SECRETARIA**

## MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 2-13 (137-1) del diputado José María Villalta Florez-Estrada. “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 4-13 (137-2) del diputado Jorge Fonseca Fonseca. “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 8-13 (137-4) del diputado Jorge Fonseca Fonseca. “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

## MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 6-13 (137-3) del diputado Jorge Fonseca Fonseca. **“(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”**

**Anexo 13:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN**

**SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE (AEC)**

**EXPEDIENTE N° 21330**

**05 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**SEGUNDA LEGISLATURA**

**DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**DEL 1° DE SETIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN**

## SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE (AEC)

EXPEDIENTE N° 21330

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre veinticuatro mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE (AEC),** expediente N° 21330.

Catorce mociones fueron **APROBADAS** y diez mociones fueron **DESECHADAS**; dichas mociones fueron tramitadas en la sesión N°11, celebrada el 05 de noviembre de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Wagner Jiménez Zúñiga
**Presidente**

Mileidy Alvarado Arias
**Secretaria**

## MOCIONES APROBADAS

Moción N.°02-11 (1-137), de la diputada Aida María Montiel Héctor **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°04-11 (2-137), de la diputada Aida María Montiel Héctor **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°06-11 (3-137), de la diputada Aida María Montiel Héctor **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°08-11 (4-137), de la diputada Aida María Montiel Héctor **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°10-11 (5-137), de la diputada Aida María Montiel Héctor **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 12-11 (6-137), de la diputada Aida María Montiel Héctor **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°16-11 (8-137), de la diputada Shirley Díaz Mejía **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°18-11 (9-137), de la diputada Aida María Montiel Héctor **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°20-11 (10-137), de la diputada Aida María Montiel Héctor **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°22-11 (11-137), de la diputada Aida María Montiel Héctor **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 24-11 (12-137), de la diputada Aida María Montiel Héctor **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 32-11 (16-137), de la diputada Aida María Montiel Héctor **haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°38-11 (19-137), de la diputada Aida María Montiel Héctor **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°48-11 (24-137), de la diputada Shirley Díaz Mejía **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

## MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.°14-11 (7-137), de la diputada Shirley Díaz Mejía **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°26-11 (13-137), de la diputada Shirley Díaz Mejía **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°28-11 (14-137), de la diputada Shirley Díaz Mejía **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°30-11 (15-137), de la diputada Shirley Díaz Mejía **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°34-11 (17-137), de la diputada Shirley Díaz Mejía **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°36-11 (18-137), de la diputada Shirley Díaz Mejía **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°40-11 (20-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°42-11 (21-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°44-11 (22-137), de la diputada Shirley Díaz Mejía **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°46-11 (23-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**